ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

PORTE PAGO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Serente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . 5.50 " | Número del dia . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Sábado 30 de Marzo de 1901

Año XXXVIII—Núm. 10,915

Almanaque

Hoy sábado 30—Santos Juan Clímaco y Pastor, obispo.

Van 89 días transcurridos, faltando 276 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 11 m. y se pone á las 5 h. 49 m.

Cuarto creciente (5.o dia).

EL SIGLO

El debate en la Càmara

Nos hemos opuesto al proyecto que modifica las leyes de Elecciones y de Registro Cívico Permanente porque entendemos que las leyes vigentes son buenas, que ellas fueron sancionadas por el Consejo de Estado con el aplauso público en momentos en que los partidos políticos unidos por iguales sentimientos de moderación y de concordia votaron una ley amplia, inspirada sabiamente en los intereses generales y en el funcionamiento regular del mecanismo electoral.

No acompañamos el referido proyecto porque no es conveniente la reforma de las leyes sinó cuando éstas adolecen de algun vicio fundamental ó cuando así lo exijen las bien entendidas aspiraciones públicas. La inestabilidad de las leyes es un grave mal, tanto en el órden civil como en el orden político, y en este último muy especialmente pues á menudo solo obedece el espíritu de reforma á exigencias puramente partidistas y á colocar en mejor situacion á tal ó cual fraccion que disponga de la mayoría parlamentaria.

Y consideramos, finalmente, impropio sustituir en determinados casos la eleccion popular de las juntas por la eleccion legislativa así como retrotraer los efectos de la nueva ley para legislar sobre actos realizados bajo el imperio de otra habiéndose cumplido de un modo extricto sus preceptos legales y que merecen, en consecuencia, ser respetados á no ser que se tratara de satisfacer algun interés de utilidad pública y general.

La prensa nacionalista, glosando el debate de la cámara, ha atacado duramente la reforma que se discute juzgando los propósitos políticos que han guiado á los autores del proyecto y conceptuando como hostil á su partido esos propósitos en la proximidad de las elecciones generales de fin de año.

Los oradores nacionalistas de la Cámara han hecho iguales reproches reconociendo sin embargo escasa importancia al proyecto en sí mismo.

Por nuestra parte lamentamos que este debate apesar de versar, segun se reconoce, sobre un punto de trascendencia muy relativa pueda agriar los ánimos de los representantes de las dos colectividades tradicionales, produciendo distanciamientos perjudiciales á la política amplia y nacional que exige la República para arraigar definitivamente las conquistas políticas alcanzadas y operar su completa reconstruccion institucional y económica. No son discusiones de esta naturaleza las que provocan los avenimientos conciliatorios entre los dos bandos políticos que el país espera como una solucion salvadora para las próximas elecciones.

Si las tendencias del acuerdo presidieran las deliberaciones de la Cámara, ya que los mismos interesados no atribuyen al nuevo proyecto una importancia decisiva, esta discusion tal vez ni se habría producido y en todo caso ella se hubiera limitado al debate legal exento de todo apasionamiento partidista.

Lo que ocurre, prueba, sin embargo, el estado actual de los ánimos y la conveniencia política de procurar cuanto antes, la realizacion de una fórmula electoral que nos evite los peligros que diséñanse en pequeño, en las escaramuzas políticas que tienen lugar ahora en la Cámara de Representantes. Es preciso conservar, á todo trance, la actual situacion política porque á su formacion han contribuido los elementos sanos de los dos partidos tradicionales contra los malos elementos coaligados de esos mismos partidos. En una de las últimas sesiones de la Cámara así lo declaró uno de los oradores nacionalistas. La excision que se produjo en el país en Febrero de 1898, dijo, es una excision de ideas, de principios, de conducta y eso es lo que divide profundamente á los hombres en este país y en todos los países del mundo. Lo demás son palabras que han tenido gran valimento en otras épocas y que hoy para los hombres de pensamiento valen muy poco.

Sin embargo, el debate de la Cámara, con motivo del proyecto de reforma á las leyes electoral y de registro cívico, ha podido hacer decir á uno de los diarios nacionalistas que con procederes y tendencias como las que se revelan en la mayoría parlamentaria el resultado de ellas no po- [illegible]

[illegible] de fin de año. [illegible] nacional [illegible] que se ahondan [illegible] distanciamientos [illegible] contribuyeron á [illegible] ¿no? [illegible] Asamblea [illegible] de cada [illegible] ejemplo [illegible] tranquilas [illegible] mas necesarios [illegible] por razones [illegible] no contarán [illegible] pudiera [illegible] trascendentales [illegible] de Noviembre.

Fénix.

Notas de Fénix

El Heraldo de Madrid, llegado ayer, comunica con toda seguridad que no ha muerto en una cárcel de Méjico, como se había afirmado, el célebre contrabandista español Pons.

Pues ¡que viva Pons, y que recupere la libertad!

Remitimos al lector á un telegrama de Italia relacionado con la extradicion del reo Orsini, que se halla en Buenos Aires.

El hecho es como elaborado *sobre medida* para una novela; [illegible] Orsini [illegible] éste último [illegible]

El Paris de los intelectuales, de los hombres pensadores, sigue honrando con sus homenajes al ilustre dramaturgo noruego Bjoernstjerne Bjoernson. [illegible] representante [illegible] del autor de *La quiebra*, es héroe del dia en la gran capital.

No es solo el Paris literario el que rinde á Bjoernson su tributo de admiracion: es todo Paris [illegible] Patriarca [illegible] en todas [illegible] el cual [illegible] grandes [illegible] atencion [illegible] en Paris.

Asáltase como verdad incontestable y de general aplicacion [illegible] Montes de Piedad [illegible] prosperan [illegible] francos [illegible] Burdeos y [illegible] 3.500.000 [illegible] de francos [illegible] Exposicion Universal [illegible]

Electra, el drama de Galdós que tanto ruido ha producido en España, no tardará en ser presentado en Paris. [illegible]

[illegible] español [illegible] en España [illegible]

[illegible] Roma [illegible] salvan-

La corporacion municipal tomó el acuerdo de volver á encerrar la fuente en el barracon de madera que la cubria mientras fueron montados los grupos escultóricos; pero el prefecto de Roma ha prohibido la ejecucion de ese acuerdo, y las ninfas permanecen escandalosamente al aire libre, contempladas por infinidad de curiosos.

¿Cómo se resolverá el pleito?

Pero ocurre pensar que, una de dos, ó los habitantes de Roma han cambiado mucho desde el Renacimiento acá, ó las estàtuas deben ser atroces.

* * *

El rematador Mendoza esgrimió ayer su martillo en la venta de los créditos á favor del concurso de Francisco Rodriguez, dueño que fué del Hotel Oriental y que importaban *sesenta y cuatro mil setecientos veintidos pesos*, divididos entre 350 deudores.

Por mas que se agitara aquel acreditado instrumento, tan solo obtuvo *ochenta y nueve pesos*, ofrecidos por don Manuel Soto Obanza en cambio de aquella crecidísima suma que representaba opíparos banquetes, excelentes y prolongados servicios de hospedaje, consumo ilimitado de los mas exquisitos vinos y selectos habanos, y envuelta en todas esas manifestaciones gastronómicas y de gran tono, el desastre, la ruina de un establecimiento cuya organizacion y recursos le habian conquistado merecida preferencia entre los consumidores locales y entre los huéspedes extranjeros.

No hay negocio de ese género capaz de resistir á la herida ancha y profunda que produce un clavo de tal magnitud, y cuando se vuelve la vista al pasado de labor y prosperidad que tuvo el Hotel Oriental, no se puede menos de experimentar cierta amargura ante los vestigios entregados al martillo inexorable para el sacrificio.

Fénix.

INFORMACIONES POLITICAS

Comité Ejecutivo Colorado

Ayer de tarde se reunió el Comité Ejecutivo de la Comision Departamental Provisoria del Partido Colorado, con asistencia de los señores teniente general Tajes, doctor José L. Terra, José Batlle y Ordoñez, Eduardo Pittaluga, doctor Cárlos Lenzi, Herminio Areco, coronel Adolfo R. Perez, doctor Cárlos de Castro, Federico Capurro, Melliton Gonzalez, Eduardo Zorrilla, Francisco Fernandez, Manuel Suarez, Antonio Marroche, doctor Pablo V. Otero, Joaquin Travieso, Justo R. Pelayo, Federico Paullier, Manuel M. de Labandera, doctor Antonio M. Rodriguez y Javier Mendivil.

Se ocupó el comité del proyecto para la constitucion de la Comision Nacional Colorada que se discutió artículo por artículo hasta su completa sancion con algunas modificaciones.

—La comision especial encargada de los trabajos de unificacion seccional de los colorados dió cuenta de su cometido, expresando que los trabajos se hallaban muy adelantados y se tenian esperanzas de mayor éxito.

—Se acordó dirigir circulares á todos los clubs colorados constituidos en el departamento de la capital dándoles cuenta de la instalacion de la Comision Departamental Provisoria y ofreciéndoles su concurso.

—

Hoy se reune el Comité Ejecutivo para tratar asuntos de importancia, á las 4 1|2 de la tarde.

Club Colorado de la 3.a Seccion

«Se avisa á los señores correligionarios de esta seccion de que la secretaría del Club, ha quedado instalado en la calle Sarandí N.o 145, la que estará abierta todos los dias hábiles de 1 á 6 y de 8 á 10 p. m.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva ha resuelto lo siguiente:

1.o Formacion del Tesoro del Partido.

2.o Instalacion de la escuela ciudadana que empezará á funcionar bajo la direccion de don Angel V. Garcia todos los dias hábiles de 8 á 10 de la noche y de dia por el auxiliar del Club.

3.o Reunirse la Comision Directiva todos los jueves no feriados á las 5 p. m.

4.o Acatar la autoridad de la nueva Comision Departamental del Partido.

5.o Apertura del Registro de socios con anotacion de nombres, domicilios y demás detalles relativos, á efecto de lo cual se invita á los señores correligionarios á que concurran á llenar esa formalidad.

6.o Dividir la seccion en 5 distritos, nombrándose en cada uno de ellos una comision auxiliar encargada de la propaganda para el fomento del tesoro y la inscripcion.

7.o Nombrar delegados para presenciar el acto de inscripcion.

8.o Integrar la Comision Directiva con cinco titulares más—*Juan A. Capurro y Victor Paullier*, secretarios.

Partido colorado

La comision departamental provisoria del partido colorado se reune el domingo 31 del corriente á las 2 1|2 p. m., á fin de considerar el proyecto formulado por el comité ejecutivo para la constitucion de la comision nacional.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESUMEN DE LA SESION

Modificaciones á las leyes electorales

Con asistencia de cuarenta y dos diputados, declaró abierta la sesion el señor Saavedra á las 4 p. m.

—La Barra totalmente llena.

Apruébase el acta de la sesion anterior, y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

Varios impresores, litógrafos, tipógrafos y cartoneros, presentan una exposicion referente á la solicitud de los señores Cavajani, Puppo, Badi y Ca.—Téngase presente.

—Doña Flora Cibils, por doña Maria A. Gonzalez de Massini solicita aumento de pension.—Peticiones.

Leyes Electorales

Entrase á la órden del dia, continuándose la discusion particular del artículo 1.o del proyecto que modifica varias disposiciones de las leyes de Registro Cívico Permanente y de Elecciones.

Despues de fundar sus votos en contra del artículo los señores Gil (I), y Berro, se da por discutido el punto, y votándose es aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comision de Legislacion.

Helo aquí:

Artículo 1.o Las vacantes que se produzcan en las Juntas Electorales se llenarán con suplentes de la misma filiacion política que el titular cesante.

En discusion el artículo 2.o, que establece que la Cámara de Representantes procederá á reintegrar las listas de suplentes de las Juntas Electorales, con ciudadanos elegidos por ella de manera que cada partido conserve su representacion proporcional que tenia cuando fueron elegidas.

En concepto del doctor Rodriguez Larreta, se presentará el caso en que la mayoría colorada de la Cámara, lo mismo si fuera nacionalista,—tendrá facultad para designar suplentes del partido adverso.

Esto lo considera erróneo.

Afirma el doctor Del Castillo que la Comision no encontró otra fórmula mejor, desde que creyó no debia mencionarse ningun partido en una ley; pero que está dispuesto á aceptar una fórmula que resulte mejor.

Incidente

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA—Contesta que no sabe que inconveniente hay en no nombrar á los partidos cuando se trata de la representacion de las mayorías y minorías.

Encuentra que es una aberracion que la mayoría colorada en la Cámara tuviera el derecho de nombrar candidatos nacionalistas.

Yo supongo—agrega—que elegiria algunos blancos que serian peores para nosotros que los mismos colorados. Eso es lo que sucedia en las asambleas anteriores: se elegian los representantes del partido nacional....

SEÑOR PALOMEQUE—En ese caso no estamos el doctor Berro y yo. Fuimos electos popularmente, y yo he pagado con mi dinero para gastos de sufragio.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA—Todos fuimos elegidos ilegalmente...

SEÑOR PALOMEQUE—Yo fuí electo legalmente y no admito ni indirectamente afirmaciones de esa clase; ni menos de personas que no han prestado á mi partido...

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA—¡Es un incidente ridículo! Lo que yo he dicho... (habla el doctor Palomeque.)

Señor presidente, reclamo el uso de la palabra. Pido que se haga callar la boca al doctor Palomeque.

SEÑOR PALOMEQUE—Ese es un término vulgar! A mi no se me debe hacer callar ni á nadie.

El señor diputado ha provocado el incidente en la sesion de ayer, produciendo una cuestion partidaria en este asunto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA—Es sabido, que en administraciones anteriores, se le imponia á un caudillo que bajo su responsabilidad, debia ser electo tal ó cual ciudadano.

SEÑOR CANFIELD—Así habrá sido elegido el señor diputado en la época de Borda.

SEÑOR PALOMEQUE—Que vuelva á la cuestion.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA—Ya dije que defenderia el partido que se está atacando, y que tambien representa, apesar de que le niegue el derecho el doctor Palomeque. Partido por el que ha luchado toda su vida, y del que se separó para combatir á Santos, en compañía de su amigo el doctor Palomeque...

SEÑOR PALOMEQUE—Hasta paga diarios para que me insulten.

Esa es la manera como se conserva la amistad!

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA—Yo no pago diarios para insultar á nadie!

SEÑOR PALOMEQUE — Me lo ha dicho en mi casa...

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — Me concreto á la cuestion, señor presidente.

Se ha pretendido que no hable, y el doctor Palomeque ha aprovechado la bolada...

SEÑOR PALOMEQUE—La boladita!

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA—... para decir cosas que no tienen que ver, y damos una sesion tumultuosa con lo que no hace relacion con la cuestion.

—Este diálogo se produjo con la consiguiente agitacion de la barra y de la Cámara, y las protestas del señor presidente llamando al órden.

En el curso del debate, y antes de entrar á discutir el art. 3.o, el incidente quedó solucionado en la siguiente forma:

SEÑOR PRESIDENTE—Antes de seguir adelante, pido á la Cámara autorizacion para que no conste en el acta el incidente producido entre los diputados Palomeque y Rodriguez Larreta.—(Apoyados).

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA—Quiero que conste que por mi parte no me hago la menor violencia.

SEÑOR PALOMEQUE—Y por mi parte, que he sido yo quien lo ha pedido á la Mesa.

VARIOS DIPUTADOS—Muy bien!

(Aplausos en la barra).

Volviendo á la cuestion

El señor Serrato propuso, que la eleccion de suplentes en las Juntas Electorales, en el caso de ser agotada la lista de los pertenecientes al partido correspondiente á la vacante producida, se hiciera por las mismas corporaciones electorales mencionadas.

El doctor Berro considera inconveniente á todas luces el art. 2.o, pero si ha de sancionarse, preferiria que fuera el Senado quien procediera á la eleccion de suplentes de las Juntas, por que ese cuerpo garante mas imparcialidad, pues no se halla como la Cámara tan frecuentemente agitada por pasiones mas violentas. El Senado por su composicion, por la duracion de sus funciones es un cuerpo mas estable y tranquilo.

El doctor Palomeque presenta el siguiente artículo sustitutivo que es aceptado por la Comision de Legislacion:

«Art. 2.o La integracion en el caso de no existir suplente del mismo partido político del titular cesante, se hará por nombramiento directo de la Honorable Cámara de Representantes, la que elegirá de entre una lista de candidatos que presentará la fraccion política de esa misma Cámara, á que deben pertenecer los suplentes á elegirse.»

Los señores Berinduague y Haedo Suarez, no aceptan ninguna de las fórmulas propuestas.

—Vótase el artículo 2.o, y es sancionado en la forma propuesta por el doctor Palomeque.

En discusion el artículo 3.o, que dice que lo dispuesto en los artículos 1.o y 2.o se aplicará á las actuales Juntas Electorales, y deja sin efecto las integraciones que se hayan hecho en desacuerdo con ellos; el doctor Rodriguez Larreta lo combate enérgicamente, por considerar que no debe darse á la ley efecto retroactivo, porque ello no hará sinó producir hondas divergencias entre los partidos que sostienen la situacion actual.

Contesta el doctor Del Castillo apoyándose en la opinion de Laurent, que establece que la retroactividad no es aplicable en derecho penal y comercial, pero si en derecho político, en donde no pueden alegarse derechos adquiridos, por que la sociedad los dá y los quita cuando lo juzga conveniente.

Faltando pocos minutos para sonar la hora reglamentaria, el señor Barabino propone que se prorrogue la sesion hasta votar el artículo; lo que no fué aceptado.

Monciona el doctor Palomeque para que se levante la sesion, y así se resuelve.

Quedó con la palabra el doctor Del Castillo.

RECUERDOS DE LA NIÑEZ

I

—¿Quieres saberlo de una vez?—dijo madame de Precy á su marido.—Pues voy á decírtelo, si te dignas prestarme algunos minutos de atencion.

—No te los presto: te los doy—contestó friamente el esposo.

—La vida á tu lado me es insoportable y estoy resuelta á poner término á esta situacion. Nada tengo que echarte en cara con respecto á la fidelidad conyugal, y por mi parte puedo asegurarte que te he sido siempre fiel. Pero nuestros caracteres, que son muy distintos, nos separan por completo y nos hacen imposible la existencia. Cuanto yo hago te disgusta, y tu severa actitud me ataca los nervios. Ni siquiera nos perdonamos ciertos instantes de silencio y llevamos hasta los últimos límites la mas ridícula susceptibilidad. Por un sombrero, por un paraguas, por un pollo mal asado nos disputamos como marineros. Tengo que estar alegre cuando estás contento, y ponerme triste cuando pierdes en el Casino. No sufres la mas insignificante contradiccion y con frecuencia me interrumpes cuando voy á hablarte de algo que no te interesa directamente. Comprendo que te molesta hasta el sonido de mi voz y el ruido de mis pasos. Y, sin ir mas lejos, ahora mismo adivino que interiormente te asaltan deseos de arrojarme por esa ventana.

—Bueno. ¿y qué?...

—Es preciso, amigo mio, que esto termine cuanto antes, porque el hecho es que no podemos seguir viviendo juntos. Separémonos amistosamente, ya que por suerte no tenemos hijos á quienes educar y atender, y disponemos ambos de una gran fortuna personal.

II

Mr. de Precy, que habia oido con aparente tranquilidad á su esposa, dijo cuando ésta hubo terminado su discurso:

—¿Has concluido?

—Sí.

—Pues bien, puesto que así lo deseas, nos separaremos. Pero no hay necesidad de que la gente se entere de nuestras disensiones domésticas, y, por tanto, eso debe quedar entre nosotros.

—Sin embargo, tarde ó temprano acabará por enterarse todo el mundo de nuestro divorcio.

—Ya veremos. Antes de separarnos irrevocablemente, separémonos tan solo de hecho; pero en condiciones especiales, que á los ojos de nuestros amigos nos permitan salvar las apariencias y evitar todo género de sospechas.

—¿Y qué hacer para ello?

—Partirás mañana mismo para Bretaña, con objeto de residir algun tiempo en mi castillo de Meneaux. Madame Benard, la antigua ama de mis padres, á cuyo lado pasé mi niñez, vive en el castillo y te acompañará y servirá mientras estés allí. La dirás que no tardaré en reunirme contigo.

—Supongo que no lo intentarás siquiera.

—No; pero se lo dirás. El castillo tiene muchas comodidades y está situado á dos kilómetros de Guerande.

—Acepto la proposicion, y desde luego puedes telegrafiar á madame Benard. Iré al castillo y estaré allí dos meses. ¡Buenas noches!

III

Madame de Precy partió al dia siguiente, y cuando llegó al castillo pasó los dos primeros dias entretenida en examinar su nueva morada.

La desterrada no tardó en trabar relaciones con madame Benard, á pesar de la distancia social que de ella la separaba. La soledad del campo acerca los seres, haciendo subir á los que están abajo y bajar á los que están arriba, para colocarlos casi al mismo nivel.

El dia que madame Benard acompañó á visitar el castillo á su huéspeda, la llevó al tercer piso y, al llegar á una pieza un tanto destartalada, la dijo:

—Ante todo, quiero hacerle ver á usted cuanto se relaciona con el señor cuando era niño. Este es el cuarto donde el señor jugaba cuando era un chicuelo.

Despues abrió varios armarios llenos de muñecos, de tambores, de rompecabezas y de cajas de soldados de plomo, y añadió:

—Ahí tiene usted los juguetes del señor cuando era niño. Mire usted, tambien hay aquí una muñeca, á la que él amo abrazaba con frecuencia, diciéndole: «Tú serás mi mujer». Hoy no lo diria, porque la que tiene vale mucho más. ¿No la emociona á usted el ver estas cosas?

—Sí, sí, madame Benard.

El ama de llaves enseñó á madame de Precy el cuarto donde el señor dormia cuando era niño, la habitacion donde estudiaba, sus libros de clase, sus gramáticas y sus cuadernos de temas y sus planas de escritura.

Madame de Precy cogió una de estas últimas y leyó lo siguiente:

«Amémonos los unos á los otros.»

Y despues dijo:

—Salgamos de aquí. Deseo tomar el aire y dar un paseo por el jardin.

Cuando las dos mujeres pasaron junto á un estanque, madame Benard exclamó:

—En ese estanque paseaba el señor en su barca cuando era niño. Una vez estuvo á punto de ahogarse y no fué flojo el disgustazo que tuve. Allí tiene usted el banco donde se sentaba para estudiar sus lecciones.

Cuando despues de haber recorrido todas las dependencias del castillo, entraron las dos mujeres en el salon principal, madame Benard se puso á referir la historia del señor cuando era niño:

—Figúrese usted, señora—dijo la anciana—que los padres del señor andaban siempre á la greña. Usted no les ha conocido, pero yo sí. No podian sufrirse á causa de la diversidad de sus caracteres y vivian casi siempre alejados el uno del otro. Cuando el padre estaba en Paris, la madre estaba de viaje, y como los dos adoraban á su único hijo, el señorito Luis, preferian privarse de él antes que vivir en su compañía. De modo que el pobre niño vivia aquí bajo mi custodia, sin que, por decirlo así, llegara á conocer á sus padres, los cuales murieron siendo todavia jóvenes. Le cuento á usted todo esto, señora, para que lo sepa usted, si el señor no se lo ha referido y para que sea usted indulgente con él si de vez en cuando se muestra taciturno, triste y descontentadizo. No tiene el señor la culpa de eso, sino el aislamiento en que siempre le tuvieron sus padres, de cuyo calor se vió siempre privado. Si se hubiera educado en otras condiciones, hubiera sido un hombre muy distinto.

La conversacion duró hasta cerrada la noche. Las tinieblas habian envuelto á las dos mujeres, sin que á ninguna de ellas se le hubiese ocurrido pedir una luz. Por tanto, madame Benard no notó que madame de Precy se enjugaba furtivamente los ojos en la obscuridad.

IV

Al poco rato, madame de Precy, que se habia retirado del salon por un instante, entregó á madame Benard un telegrama para Paris, con órden de que lo fueran á poner inmediatamente al despacho de Guerande.

¿Qué decía el telegrama? Poco importa. Lo cierto es que el despacho partió aquella misma noche y que al dia siguiente llegó Mr. de Precy al castillo de Meneaux.

ENRIQUE LAVEDAN.

Noticias generales

En la Oficina Western

PROGRESOS TELEGRÁFICOS

Varios señores delegados al Congreso y el señor ministro de Relaciones Exteriores asistieron ayer á la Oficina telegráfica de la Compañía Western que dirige Mr. Oldham.

La visita duró cerca de una hora y durante ella pudiéronse observar los grandes progresos telegráficos realizados y las mejoras obtenidas por esa empresa.

Se han cambiado hasta la fecha siete mil millas náuticas de líneas reformadas por el nuevo sistema «Recorder» que es la última palabra de rapidez y perfeccion en materia de cables telegráficos.

Los visitantes trasmitieron telegramas á Rio Janeiro, uno de ellos dirigido por su corresponsal á *O Paiz*, otro por el doctor Saa Vianna á la familia y otro por el ministro de Relaciones Exteriores doctor Herrero y Espinosa al representante de su colega del Brasil que se hallaba en la oficina telegráfica receptora.

En la visita se halló presente Mr. Cheesman, ingeniero electricista de la compañía y especialmente versado en todos los detalles de la organizacion y del funcionamiento técnico de los telégrafos. Mr. Cheesman encuéntrase de paso en Montevideo, despues de recorrer casi toda la América y de aquí seguirá viaje para Buenos Aires y para Santiago.

En el escritorio de Mr. Oldhan bebióse una copa de champagne pronunciándose con tal motivo algunas palabras, brindando Mr. Oldhan, el doctor Herrero y Espinosa, el doctor Sá de Vianna y Mr. Cheesman quien hizo una interesante disertacion sobre el mecanismo telegráfico y los progresos realizados por la Western cuya rapidez de trasmision es tan asombrosa que ayer tarde cuando el señor ministro de Relaciones Exteriores terminaba su telegrama ya recibia la contestacion correspondiente de Rio Janeiro.

Los concurrentes retiráronse satisfechos de la visita y haciendo elogios de su importante oficina telegráfica.

Agasajos en San José

Un grupo de caballeros de San José ha concebido la idea de organizar una manifestacion á los congresales que regresen á Buenos Aires por via terrestre.

La demostracion consistiria en esperar en la estacion del ferro-carril á los viajeros dándoles la bienvenida á nombre de la poblacion una persona especialmente designada.

Los derechos al papel

PETICION DE LAS CASAS IMPRESORAS

Publicamos á continuacion la peticion que dirijen á la Cámara de Representantes las mas importantes casas impresoras y establecimientos tipográficos sobre el proyectado aumento de derechos á la importacion de papel.

Las conclusiones á que arriba esta peticion son atendibles, pues ella se refiere especialmente á determinada calidad de papel que la industria nacional no produce.

Por otra parte EL SIGLO tuvo ya oportunidad de opinar de un modo contrario á la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes cuyo informe aconseja el aumento de derechos de importacion al papel.

Hé aquí la referida peticion:

Honorable Cámara de Representantes:

Los que suscriben han tenido conocimiento de un repartido del 22 del corriente sobre una solicitud de los señores Cavajani, Puppo, Badi y C.ª referente al aumento de derechos á la importacion de papeles de color en general y estraza, estracilla, etc. para envolver y embalaje.

Sobre este mismo asunto ya tuvimos ocasion varios de los impresores de la capital, de manifestar á principios del mes de Julio próximo pasado, verbalmente y por escrito á la Comision de Hacienda de esa Honorable Cámara, los inconvenientes á que se prestaria el aumento de derechos que pretendian los señores Cavajani, Puppo, Badi y C.a se aplicase á los papeles de color en general, porque hacia prohibitiva la introduccion de este artículo, pero en vista de que la exposicion escrita de los impresores no ha sido segun parece, tomado en cuenta por la mencionada Comision, se permiten transcribirla para que tengan de ella conocimiento todos los señores miembros de la H. Cámara de Representantes:

«Señor Presidente de la Comision de Hacienda de la H. Cámara de Representantes.

«Con el objeto de hacer evidentes á todos los «señores Miembros de esa H. Comision las exageradas pretensiones de los señores Cavajani, «Puppo, Badi y Ca. referentes á los derechos de «Aduana que actualmente pagan los papeles de «embalage y de color, los que suscriben, im«portadores unos de dichos artículos é impreso«res los otros, en defensa de los intereses tanto «del fisco como propios que van amenazados, se «permiten llamar la atencion de la H. Comision «de Hacienda hácia los derechos ya elavadísi«mos que en la actualidad satisface el papel de «embalaje en relacion con su costo en depósito «de Aduana y los enormes perjuicios que origi«naría á los impresores en general la nueva «clasificacion de aforo que se intenta dar á los «papeles de color para impresiones.»

«Por las copias de las facturas ya en poder de «esa H. Comision, facilitadas por varias de las «casas que importan mayor cantidad de papel «de embalage en plaza, se podrá observar que «este artículo cuesta en depósito de Aduana los «100 kilóg. de $ 3.71 á $ 8.82 segun clase y el «mismo despachado, de $ 10,53 á 15,40 que res«pectivamente corresponde de 183 o|o á 75 o|o «sobre su valor en depósito segun clase.

«Por el simple exámen de esas facturas cuya «autenticidad puede verificarse cuando se quie«ra, se demuestra de un modo claro que el ac«tual derecho de Aduana sobre el papel de em«balage es casi prohibitivo dado su valor en de«pósito y que permite á cualquier fábrica esta«blecida ó por establecerse, á luchar ventajosa«mente con papeles similares de procedencia «extranjera.

«Dadas, pues, las favorables condiciones en «que se encuentra la fábrica del Sauce, en lo «que se refiere al papel de embalage, protegida «por los fuertes derechos de Aduana que hoy se «pagan, no atinan los abajo firmados á com«prender el móvil que persiguen sus propieta«rios á no ser que con la suba que pretenden «quieran evitar la importacion para monopoli«zar la venta del artículo imponiendo á los con«sumidores sus limitadas clases de papel talvez «inferior á la europea y obligando á adquirirlas «por precios exorbitantes.

«En cuanto al papel de color que se emplea «para imprimir, hasta ahora ha sido importado «en hojas abiertas y en formato arriba de 82x62 «cim clasificado como de litografía para protejer «á los litógrafos y tipógrafos. La industria im«presora debido pues á lo moderado de los dere«chos del papel de litografía, blanco ó de color, «ha podido subsistir y hasta desarrollarse en al«to grado al punto de competir con los trabajos «del extranjero ya sea en todo género de libros, «folletos, etc como tambien en etiquetas, anun«cios, facturas, etc.»

«En el estado en que se encuentra ahora la «industria impresora, cualquier aumento que se «pretenda introducir en los derechos actuales, «puede seguramente ocasionar, sino la completa «ruina, por lo menos la paralizacion de muchos «de los talleres impresores establecidos en el pais «que dan ocupacion á centenares de obreros y «sostenimiento á sus respectivas familias.

«Por último no escapará al ilustrado criterio «de la H. Comision de Hacienda el hecho de que «con el aumento de los derechos que quieren «aplicar á los papeles de colores para imprimir «obras, carátulas, etc. (cuatro veces mas que el «actual) no producirá beneficio alguno al Fisco y «si pérdida de renta porque el aumento de dere«chos impedirá la importacion y ni tampoco la «misma fábrica aprovecharia ese beneficio por no «hasta hoy dicha clase de papeles de colores, «hacer perjudicándose únicamente los impreso«res como se ha expresado anteriormente.

«Haciendo abstraccion del papel llamado de «estraza» ó «estracilla», por no ser de su ramo, «se permiten los que firman indicar á esa Hono«rable Comision que deben quedar subsistentes «los derechos actuales, que gravan sobre el pa«pel de embalaje y el de cromo ya sea blanco ó «de color, así como los papeles de colores sati«nados para imprimir obras ó carátulas, etc. en «hojas abiertas todas arriba de 62 por 82 centí«metros, deben ser considerados como papel de «imprenta ó litografía, es decir, con el aforo de «$ 0.14 el kilo y ocho por ciento de derecho que «es el que abona en el presente.

En la seguridad de que lo expuesto por ser justo, sea tomado en cuenta por esa H. Comision, «saludan respetuosamente al señor presidente, «á quien Dios guarde muchos años.—Montevi«deo, Julio 3 de 1900.—Firmado: Dornaleche y «Reyes, Pedrosa, Perez, D' Oliveira, Juan Bleng«gio, C. Galli, Franco y C., Leoncio Gandós, Emi«lio Mege, Antonio Vivo, A. Manzanedo, Tra«bucatti y Ca., p.p. Adolph Rabe, H. Groscurth, «M. Somá y Ca., Vazquez Cores y Montes, Emi«lio Prado (hijo).»

Por el hecho de ser los firmantes de este nuevo petitorio, industriales en los ramos de litografía, tipografía y cartonería, prescinden de tratar del papel de embalage, astraza y estracilla á similares por no usarlos para sus industrias y se concretan solamente á hacer resaltar lo exagerado de las pretensiones de los propietarios de la fábrica del Sauce con respecto á los papeles de color en general, que esos señores no pueden fabricar.

Para que los señores representantes no sean sorprendidos en su buena fé es necesario se den cuenta de que la única clase de papeles de color que *actualmente* puede hacer la fábrica del Sauce es el de *embalaje de color* con el muestrario *A* y efectuar comparaciones con las clases que se reciben del extranjero y que forman el muestrario *B*, empleada frecuentemente por los industriales que suscriben.

Ahora bien, si la fábrica del Sauce no puede hacer mas que unas pocas clases de papel de embalaje ¿para qué acude ante esa H. Cámara solicitando aumentos de derechos aplicables á calidades de papel que ella no puede de ninguna manera fabricar en la actualidad? ¿por qué quiere obligar al consumidor, al impresor, al cartonero ú otro industrial á satisfacer fuertes derechos de aduana sin que la misma fábrica saque beneficio del aumento?

No consideran los que firman al pié de la presente, justificadas las pretensiones de los señores Cavajani, Puppo, Badi y Ca., ni están conformes con lo aconsejado por la Honorable Comision de Hacienda, la que dice en su informe de 20 Junio de 1900 lo siguiente: «La Comision juzga que es mas conveniente y sencillo y que evitaria probables abusos, establecer un solo derecho específico para todos los papeles de color» ni tampoco con su proyecto de ley que fija el derecho en $ 0.07 específico por kilo. Esto solo favorece á la fábrica del Sauce y perjudica en cambio al numeroso gremio de impresores y cartoneros cuya opinion pudo ser oida antes de que la Honorable Comision de Hacienda se expidiera en su informe que viene tambien á lesionar los intereses del Fisco, porque se limitaria la importacion del artículo disminuyendo al mismo tiempo la renta aduanera.

Otra consideracion más, H. Cámara: bajo el rubro *papel de color* se consideraría como tal el llamado *papel crema*, que en su mayor cantidad se emplea en la imprenta de toda clase de libros. Para que la H. Cámara de Representantes se dé una idea de lo que afirman los infrascriptos, se adjuntan varias obras impresas con ese mencionado papel crema.

Está por demás decir que la coloracion de este papel como el de muchos otros se obtiene por la adicion de una pequeñísima cantidad de materia colorante de ínfimo valor y que casi no hace diferencia con el costo de papel blanco.

Por las razones que exponen los impresores y cartoneros que suscriben, esperan éstos que al discutirse el proyecto de ley aconsejado por la Comision de Hacienda, la H. Cámara de Representantes tendrá presente las justas observaciones que en esta peticion se hacen y resolverá dejar los derechos al papel de color en general para impresiones tal cual actualmente se encuentra su tarifa y aumentar, si cree conveniente, solamente el papel de estraza, estracilla y similares para envolver ó embalaje.

Montevideo, Marzo 28 de 1901.—Firmado: Pedrosa, Perez & D'Oliveira, Dornaleche y Reyes, Emilio Mege, Andrés Lapido, Guillermo Grisoni, José M. Blanco, Emilio Prado, José A. Lapido, Marcos Martinez, Mendia y Ramos, Juan L. Peluffo, Alonso Tella, Vazquez Cores y Montes, Francisco Gilbert, Ignacio Aivite, María N. de Massons, Luis Peña, Enrique Schwengel, José P. Gomez, Ricardo Berry, Carlos de Pró.

Millares de resignados

Tiene razon el amigo Bolet Peraza al decir que en los Estados Unidos todo es *all right*. Nadie ignora lo que significan esas dos palabras: es la expresion corriente que se emplea en señal de bienestar, aunque V. esté careciendo de lo más indispensable, sin exceptuar el caso de no tener para la merienda de esa tarde.

En las ciudades abundan desocupados; y aunque haya la voluntad para el trabajo difícil es ganarse el pan á pesar de la prosperidad que pueda existir en ese país. Las calles están llenas de gentes que corren, codeándose y tropezándose, una muchedumbre que no descansa, renovándose sin cesar, en su movimiento vertiginoso hácia el objetivo de la humanidad, ó sea el medio de la subsistencia.

El aspecto de esa onda humana no puede ser más interesante al considerarse los distintos caracteres, sentimientos y aspiraciones que agitan á tantos individuos de educacion, costumbres y posicion tan diferentes.... Allí figura tambien la mujer, que en este país ocupa su puesto en ese ejército de batalladores por el pan de cada dia.

¡Cuántas penas, cuántos grandes dolores en esos millares de seres que se echan á la calle cada dia en solicitud de unos pocos centavos ó pesos para el sostenimiento de una familia menesterosa! ¡Cuantos esfuerzos sin resultado, cuántas necesidades sin remediar, cuántas lágrimas en el corazon bajo la faz sonriente!... pues aquí el optimismo es universal, y cada lengua está siempre lista para decir *all right* hasta en momentos en que sangra el corazon.

En la rica, progresista é inmensa ciudad de Nueva York, donde hay tantas empresas y tanto trabajo, el centro de la nacion de más desarrollo mercantil é industrial de la tierra, encierra, sin embargo, una suma incalculable de necesidades y miserias; pues los grandes capitales y los buenos salarios no residen en las capas inferiores de la sociedad, donde se agitan los más desesperados infelices, viviendo, como se dice en la dura y prosáica lengua inglesa, «de la mano á la boca».

Estas son verdades que vengo palpando aquí en muchos años de observacion y á carta distancia, porque los que no somos ricos (aunque no estemos justamente en las filas del pauperismo) estamos más cerca de los indigentes que los millonarios de la Quinta Avenida... A pesar de todo, el pobre vive mejor en los Estados Unidos que en cualquiera otra parte, como por ejemplo España, Inglaterra é Italia.

Volviendo á los Estados Unidos: consuélese el pobre al pensar que la circulacion per capita ($25.00 en este pais) representa idealmente el medio de proveer á unas buenas dos semanas de subsistencia en las clases desheredadas de la fortuna; pura ilusion esa en las circunstancias difíciles en que uno ó dos pesos son *cosas por su ausencia* en el exhausto bolsillo del obrero ó dependiente cesante que, á pesar de azotar las calles y los ascensores en solicitud de trabajo, es sorprendido por la fatídica noche en el mismo triste estado de penuria; y, sin embargo, su permanente contestacion al saludo del amigo es el consabido, repugnante y sobre todo mentido *all right*.

La frase en su sentido lógico está muy lejos de revelar la real y genuina significacion gramatical *todo va bien* que en ella se condensa: es la gran fuerza de conformidad y optimismo de este pueblo frio, circunspecto que dice *all right* cuando debiera decir *nada de nuevo*, ó *ea siempre mal*.

La riqueza y prosperidad de una nacion, en cuanto á la gran masa de los trabajadores, tiene á mi modo de ver un sentido y significacion irónicos, por cuanto se retiran de la clase honesta y pobre y se acumulan en los centros de especulaciones ilícitas é improrias. Sin embargo, la riqueza está más distribuida en este país que en las naciones europeas, excepcion hecha de Francia cuya *petite proprieté*, desde el punto de vista de su universalidad en el territorio francés, no es pequeña sino en relacion al quantum individual. La pequeña propiedad asegura y consolida el bienestar de todos y allí donde echa raices y amplifica su esfera de accion, el proletariado va cada dia en decadencia. Esta es una gran verdad en materia económica; y debido á ese hecho el pueblo francés es feliz en la posesion de sus bienes, sin que haya allí proletariado en la verdadera significacion de la palabra, á pesar de que en ese pais se grava hasta el aire respirable... Estos principios, empero, se refieren á los gremios propietarios en las clases medianas.

En cuanto al inmenso número de habitantes de las ciudades, el dependiente y demas que no cultivan la tierra, sus medios de subsistencia cubren sus necesidades cuotidianas, y el porvenir de su familia en los mas de los casos es negro. Ante tan cierta y aterradora perspectiva que es la suerte reservada á la generalidad de los trabajadores, no habrá un solo hombre que al meditar respecto de tan triste é inevitable fin no exclame, como de costumbre: ALL RIGHT, es decir *que venga todo eso*.

Nueva York, Diciembre 1900.

PEDRO V. AZPURUA.

"OTOÑO"

(La presente crónica no pudo publicarse en nuestro número de ayer, por haber llegado á la imprenta á hora intempestiva.)

Samuel Blixén, á semejanza del Cid Campeador, que al término de cada combate, podia decir á sus secuaces: añadid un nuevo trofeo á mi pendon glorioso; él tambien deberia exclamar á cada estreno de una de sus obras: colocad un nuevo laurel en mi corona de poeta.

Esta reflexion, asaltó nuestro pensamiento, al abandonar anoche la sala del Politeama, donde fué saludada con una calurosa salva de aplausos la nueva obra teatral, del doctor Blixén, cuyo título es el mismo que sirve de epígrafe á estas líneas.

«Otoño» lleva impreso el sello de aticismo, que caracteriza á cuanto sale de la brillante pluma del autor del «Cuento del tio Marcelo».

Obras de esta naturaleza son las que necesitamos para formar el gusto del público; que á fuer de no ver representar mas que los frutos de algunos hilvanadores de sandeces, que constituyen casi sin escepcion el repertorio de las compañías de zarzuela; concluirá por no aplaudir más que aquellas obras que provoquen su hilaridad, gracias á lo burdo y anti-artístico de sus situaciones.

Opinamos que aquellos que escriben para el teatro no llenan su mision, haciendo decir á los intérpretes de sus obras tres ó cuatro chistes con más ó menos sal; es indispensable tambien que trazen cuadros de costumbres, que pinten caracteres; que diviertan en fin, sin descender á las bufonadas que ocasionan la decadencia del teatro, estragando al propio tiempo el gusto del público, que luego se halla inhabilitado, para aquilatar las bellezas de obras de verdadero mérito literario.

¡Que el público las aplaude!, se nos objetará y que por ello es lógico repetir con Lope de Vega:

«Puesto que el vulgo es quien las paga, es justo
Hablarle en necio para darle gusto».

A esta objeccion responderemos, que el utilitarismo que fué durante varios lustros, la única meta que perseguian la mayoría de los ingenios españoles, causó como consecuencia lógica la anemia de una literatura, que constituyó un timbre de gloria para la madre pátria; cuando florecieron Lope de Vega, Tirso, Rojas, Alarcón, Moreto, y Calderón de la Barca, que fué el último resplandor de la hoguera que se extinguía.

Hechas estas digresiones entraremos á señalar algunas de las innumerables bellezas, que esmaltan como riquísimas piedras esta cincelada joya de la literatura.

Esta obra cuyo argumento es de una sencillez absoluta y exento de rebuscamientos efectistas, cautivó por completo la atencion del auditorio, á pesar de lo poco felices que estuvieron los actores en el desempeño de sus respectivos papeles, no haciendo resaltar suficientemente los infinitos primores que matizan el diálogo.

Hay en ella escenas, como las que están á cargo de dos niños de corta edad, que son de una naturalidad encantadora y que acusan en el autor, un observador profundo, que ha estudiado y nos pinta con rasgos fieles el carácter de esos pequeños seres, en cuyos corazones no se ha clavado aún el dardo de los desengaños.

El protagonista de la obra es un hombre que parece no acordarse que ha vivido medio siglo: lírico y soñador como verdadero poeta, ha dejado trascurrir los mejores años de su vida sin ocuparse del mundo, y encerrado en su obscurida biblioteca donde sólo en sus libros ha aprendido á conocer el corazon humano.

Máximo, que éste es su nombre, siente germinar en su corazon una pasion amorosa, que le inspira Celeste una «belleza recalcitrante», en la cual no han hecho mella la friolera de cuarenta... inviernos; y una tarde del frio otoño, cuando las aves con su trino melancólico envian su tierna despedida á las hojas marchitas arrebatadas de las ramas, declara sus sentimientos á la bella con frase entrecortada por la emocion, revelándole el secreto de su alma de haberla elegido para compañera de su vida.

Celeste no se conturbó en lo mas mínimo al escuchar á su apasionado adorador; no, lo esperaba, que no se escapa á la mirada, perspicaz de una mujer el desconcierto que pueda producir en el ánimo de un hombre.

Pero como ella ha entrado ya en el período de la existencia, en que las pasiones vehementes ceden su sitio á la reflexion, le expresa que no puede corresponder á sus aspiraciones; porque ha llamado tarde en su corazon que ha consagrado ya por entero á sus tiernos sobrinos á quienes adora, y á los desposeidos á cuyas necesidades acude con solícito cariño.

Tal es en síntesis la nueva produccion de nuestro eximio escritor; una verdadera filigrana literaria en la mas genuina acepcion de la palabra.

F. NEBEL.

El Congreso Científico

Visita al Asilo de Mendigos

IMPRESIONES Y DATOS

Se verificó ayer de mañana la visita al Asilo de Mendigos de la Union. A las 9 a. m. salieron de la Comision Nacional de Caridad y de los hoteles donde se hospedan congresales los carruajes encargados de conducir á los visitantes hasta aquel establecimiento de beneficencia. Los delegados brasileros y argentinos llegaron en primer término y poco despues los representantes de la Comision de Caridad, formándose un selecto grupo en el despacho principal que engrosaron considerablemente los invitados.

Del despacho se salió al patio donde estaba la banda de música de la Escuela de Artes y Oficios y unos cien asilados hombres, lo mas sanos y robustos porque despues en la visita se vió que solo una parte de los mendigos podian mantenerse en pié en una formacion, siendo necesario á los mas permanecer sentados en sus lechos.

La banda de música tocó una pieza y terminada ésta los invitados recorrieron el departamento de los hombres desde los sótanos hasta el piso superior, pasando en seguida al de mujeres que tambien fué recorrido en todas direcciones, de arriba á abajo y desde su frente hasta el jardin del fondo, demostrando los delegados extranjeros la mejor impresion por el estado de órden y aseo notables que reinaban.

Llenado ese objeto principal de la visita se volvió nuevamente al departamento de los hombres pasándose á una habitacion donde se habia servido un *lunch* en honor de los invitados.

Allí comenzaron los brindis, iniciándolos el señor Urbano Chucarro, miembro delegado de la Comision de Caridad.

Agradeció en primer término á los delegados extranjeros su visita, para pasar en seguida á hacer una ligera referencia sobre la forma cómo en nuestro pais se llevaba á cabo la tarea de aliviar á los desvalidos dentro de los medios de que disponian las autoridades.

Continuó despues diciendo que los delegados al regresar á sus patrias respectivas llevarian en vista de la forma como todos los hijos de esta tierra les habian recibido, la impresion de que no eran en ella extranjeros sino hermanos en el corazon y el espíritu.

Terminó manifestando que en esos altos sentimientos de solaridad evidenciados en todas las ocasiones serian la prenda del mas seguro éxito que coronaria la iniciativa ideal para establecer una confederacion de amistad, respeto y mutua proteccion entre todos los pueblos de la América.

Le contestó al señor Chucarro el delegado argentino, señor Araoz Alfaro.

Hemos recorrido—dijo—todos los establecimientos [illegible] destinados en esta capital á aliviar el [illegible] mientos de [illegible] diversas manifestaciones: el dolor ageno en sus [illegible] los Asilos, especial, Hospital, el Manicomio y [illegible]]separacion es mente el de Niños, donde la comunidad [illegible] inmas profunda por la misma debilidad de los infortunados y el de viejos que tambien son niños, por que se tocan los extremos de la vida humana—y en todos ellos encontramos el mejor órden y la más afectuosa caridad dentro de la más razonada economía.

Agregó que el Asilo demostraba la competencia administrativa de la Comision de Caridad y que así queria dejar constancia en su nombre y en el de los demas delegados que eran inequívocos los sentimientos de admiracion que habia en ellos despertado la Caridad Nacional.

Mientras tanto los concurrentes, entre los que figuraba un grupo de jóvenes inmoderados que no dieron por cierto pruebas de cultura exigida para esos casos, hacia los honores al *lunch*—y terminados los brindis se pasó á la escuela y asilo Maternal adjunta al establecimiento. Los niños formados y dispuestos en tablados en forma de anfiteatro aguardaban la visita, estando el local adornado con trofeos de banderas.

Una de las pequeñas educandas dijo un discurso de salutacion y otra declamó una poesía: «La Esperanza», distribuyéndose despues lindos ramos de flores entre los visitantes.

Con esto terminó el festival retirándose los concurrentes.

Los médicos estranjeros pasaron á visitar el Instituto Seroterápico y el Hospital Italiano donde fueron recibidos y agasajados como se merecian tan distinguidos huéspedes.

Agronomia y Zootecnia

A las 3 1|2 de la tarde se abrió la sesion con los concurrentes de costumbre y asistencia por primera vez de los delegados señores Rey de Castro, peruano y el argentino Carlos D. Girola.

El presidente de la mesa señor Sergio de Carvalho hace pasar á la presidencia á los señores nombrados.

—Se aprueba el acta de la sesion anterior y se dá lectura de una carta del señor Pratto manifestando que no tiene conclusiones el trabajo que habia presentado sobre señales de ganado ovino y pide su retiro.

—Se dá lectura de una nota del Departamento de Ganadería y Agricultura manifestando que se publicarán en los Anales que edita aquella reparticion las conclusiones de los trabajos de la seccion de Agronomía y Zootecnia.

INMIGRACION

Despues de algunas notables consideraciones sobre inmigracion, presenta el señor Sergio de Carvalho la mocion siguiente:

Los pueblos latino-americanos en el interés de su evolucion económica y social deben rechazar el regimen de inmigracion sin hacer eleccion, y á precio de cabeza, excluyendo todo cuanto pueda recordar el antiguo tráfico de la esclavitud, sea en los medios de adquisicion y transporte de inmigrantes, sea en los sistemas adoptados para colocarlos y asimilarlos, sea en los recursos de trabajo y propiedad que se les quiera ofrecer, debiendo preferir todo cuanto sin perjudicar al carácter y energías nacionales pueda fijarlos en el suelo ó vincularlos al pais y á la familia que los acoje.»

Esta mocion fué aprobada por aclamacion, despues que el señor Rey de Castro hizo uso de la palabra apoyándola y dando lectura de páginas de libros y publicaciones autorizadas sobre el carácter que debe tener la inmigracion y que concuerdan con que la inmigracion de elementos inservibles es perjudicial.

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

El señor Sergio de Carvalho pide permiso con motivo de tener que retirarse temprano, para leer una memoria titulada «Consideraciones sobre Enseñanza Agrícola» en la cual arriba á las conclusiones siguientes:

1.o El Congreso Latino-Americano aconseja que la «Enseñanza Agrícola» en la escuela primaria elemental se restrinja á nociones científicas suministradas experimentalmente sobre Historia Natural y los fenómenos biológicos, tendiendo á despertar en el alumno interés por la vida agrícola.

2a. La escuela primaria superior, obedeciendo al mismo método y ampliando los conocimientos adquiridos debe imprimir á la enseñanza un carácter práctico por demostraciones realizadas en sus campos de experiencia.

3a. Las escuelas normales deben ser organizadas y provistas del material necesario para la enseñanza profesional agrícola, de acuerdo con los programas de la escuela primaria elemental y superior.

4a. Esta organizacion debe ser completada en campos de experiencia y con demostraciones, escuelas prácticas, estaciones agronómicas, concursos regionales, premios de estímulo, conferencias agrícolas, etc.

5a. Las escuelas de estudios superiores agronómicas y las regionales, deben representar el término final de la organizacion completa de enseñanza profesional agrícola».

Fué muy aplaudido el señor Carvalho.

Como existen ya otros trabajos que tienen conclusiones relacionadas con éstas, se acordó pasar las presentadas por el doctor Sergio de Carvalho á la secretaría con el objeto de unificarlas.

OTROS ASUNTOS

El señor Frommel, á cuyo estudio habia sido pasado un trabajo sobre «Contribucion al progreso de la Industria Azucarera del señor Eugenio Tornow, manifestó que se trataba de un excelente estudio, dando su resumen. Se resolvió publicarlo.

Informó tambien sobre el trabajo del señor Carlos Diaz respecto de la Azucarería Argentina.

Se resolvió archivar el estudio agradeciendo su envío.

La sesion se levantó á las 5 1|2, acordándose celebrar nueva sesion á la noche.

SESION DE LA NOCHE

Preside el señor Sergio de Carvalho; no se lee acta de la sesion de la tarde por la premura del tiempo.

El señor Teodoro Alvarez da cuenta de la mision que le fué confiada de representar al grupo en una sesion de la de Ciencias Naturales.

El señor Alvarez informa luego in voce sobre el trabajo del señor Rene F. Le Feuvre «Algunos datos sobre la industria vitícola en Chile» y como este trabajo no tiene conclusiones prácticas generales pues solo se relaciona con la industria agrícola chilena, la asamblea acuerda agradecer al autor su concurso.

El señor Frommel procede á la lectura de su trabajo «La alimentacion lactea en las ciudades, sus peligros y modo de evitarlos» y como no tiene conclusiones el señor Presidente propone que sin perjuicio de la tuberculizacion de las vacas aconséjese la patenrizacion. Se acordó citar para la sesion de clausura que se celebrará hoy á las 3 p. m.

Ciencias Sociales y Politicas

SESION DE LA MAÑANA

Esta seccion del Congreso Latino-Americano celebró sesion ayer de mañana.

El señor Vusetich, jefe de la oficina de Antropometría de La Plata, leyó un trabajo relacionado con un nuevo sistema de Identificacion Criminal, que sintetizó con esta conclusion:

«La seccion de Ciencias Sociales y Jurídicas del segundo Congreso Científico Latino-Americano declara que veria con placer la adopcion en todos los paises latino-americanos del sistema dactiloscopio como medio de identificacion personal.»

El doctor Giribaldi haciendo grandes elogios del trabajo del señor Vusetich propuso las mociones que se verán más abajo, que, aceptadas por el disertante, fueron aprobadas sin observacion.

«1.o La seccion de Ciencias Sociales del II Congreso Latino-Americano ha oido complacida la exposicion del señor Vusetich y declara que la dactiloscopia, obedeciendo á la clave ideada por aquel congresal, es un complemento útil para la identificacion de las personas y sumamente práctico para la identificacion de cadáveres.

2.o Para que las naciones americanas libero latinas, internacionalicen el servicio de identificacion de personas se crea una comision delegada de sus respectivos gobiernos, para que estudie el procedimiento que mejor armonice las exigencias de la identificacion científica con las necesidades locales de su criminalidad respectiva y la aptitud de sus servicios policiales».

EL DOCTOR INGENIEROS

Brillante, llena de interés, predominando el sello personal de su autor, sello entusiasta por la ciencia que cultiva con notable contraccion, el doctor Ingenieros presentó una exposicion que atrajo la atencion de los concurrentes, sobre temas sociológicos.

Al terminar dijo estas palabras destinadas para ciertos paises sud-americanos que deben meditar sobre el juicioso consejo:

Terminaré, señores, augurando que, en breve plazo de años la juventud de América, generacion nueva y vigorosa que surge á la vida llena de esperanzas y de ideales, abandone los bandos tradicionales en que la divide el odio y las rencillas de generaciones desorientadas para encaminarse serena y altiva, rumbo á nuevas aspiraciones políticas que sea germen fecundo de bienestar para el pueblo que trabaja, alejando de la vida pública á los que no han sabido ver en la política nada mas que un medio de enriquecimiento personal y de satisfaccion de pasiones, no siempre nobles y elevadas.

Fué aplaudidísimo el doctor Ingenieros que al terminar su discurso formuló la siguiente conclusion:

«La seccion de Ciencias Sociales y Políticas, oida la comunicacion del doctor José Ingenieros sobre el «Economismo Histórico», considerando la importancia de los factores económicos en la evolucion histórica de los paises latino americanos, recomienda su estudio para la próxima reunion del Congreso.»

EL DOCTOR CUBILO

Se trató por mocion del doctor Cubiló el informe relacionado con una aclaracion presentada por el señor Arocena relacionada con el título del Congreso.

Se acordó dejar la solucion de ese punto para ser tratada en la sesion plena que celebre el Congreso.

SESION DE LA NOCHE

EL ARBITRAJE VOTADO POR UNANIMIDAD

El doctor Sá Vianna declaró abierta la sesion á las 9 p. m.

No habiendo asistido el doctor Gonzalo Ramirez, el doctor Gonzalez, dió lectura del informe firmado por los doctores Rey de Castro, Sienra Carranza y Montero Paullier.

Dice así ese informe:

La comision que suscribe ha estudiado con [illegible] detenimiento las conclusiones del erudito y [illegible] trabajo de nuestro distinguido presi[illegible] luminoso [illegible] Sá Vianna, sobre arbitraje in[illegible] dente doctor [illegible] como las mociones presenta[illegible] ternacional, así como [illegible] das por los doctores G. [illegible] Ramirez y Montero Paullier tendentes á modificar [illegible] en parte aquellas conclusiones.

La comision ha considerado que despues de la aprobacion unánime amplia y entusiasta, que mereciera el principio fundamental sostenido en la brillante disertacion del doctor Sá Vianna, era inconveniente amenguar con discusiones de simple detalle, la importancia del voto del congreso; y en esta virtud ha cambiado ideas con los doctores Sá Vianna, Ramirez y Montero Paullier á fin de evitar dichas discusiones quedando todos de acuerdo en que así se hiciera.

Por lo tanto, vuestra Comision opina que el asunto motivo de este informe ha concluido con el voto que por aclamacion y nominalmente—de modo unánime, se otorgó en la sesion de 23 del actual, en favor del arbitraje obligatorio como medio de dirimir todas las cuestiones susceptibles de alterar la Paz de America.—Montevideo, 28 Marzo 1901.—*C. Rey de Castro.—Sienra Carranza.—Montero Paullier.*

Puesto en discusion ese informe, se aprobó por unanimidad.

CANJE DE PUBLICACIONES

Informó el doctor Salgado en las conclusiones propuestas por el señor Callorda y Acosta. Entró en varias consideraciones para justificar varias enmiendas que propuso dentro de las prescripciones adoptadas en el Congreso de Bruselas.

Despues de algun debate fueron ellas aprobadas.

DEL SEÑOR AGUSTIN DE VEDIA

El doctor Pena dió lectura al exordio que acompañaba el trabajo del señor Agustin de Vedia: un estudio de un tema de derecho constitucional al que el distinguido publicista aportó el concurso de una alta crítica.

El Poder Ejecutivo, su representacion y su actuacion política y administrativa, es el tema de ese luminoso trabajo, tratado con incomparable maestria, lleno de doctrina serena y convincente.

Entra el señor de Vedia en el terreno de las comparaciones entre sí de distintas constituciones americanas para sostener la tesis de que entre nosotros y en otros paises el P. E. es la persona del Presidente y que el Gobierno del Estado reside en el exclusivamente.

El doctor Pena, con su dialéctica luminosa y con su palabra atrayente rebatió en lo fundamental, la teoría del señor de Vedia, utilizando con éxito y oportunidad, la circunstancia de que la persona del Presidente, en los actos de Gobierno, desaparece, cuando los ministros refrendan las resoluciones que solo en ese caso tienen verdadera eficiencia.

Sostuvo que desde que se inició nuestra existencia institucional los presidentes han buscado el consejo de sus ministros en los acuerdos de gobierno.

Entró en una interesante disertacion acerca de los presidentes norteamericanos que fué oida con verdadero interés, é hizo mocion para que el Congreso manifestara que ese trabajo deberia ser entregado al estudio y meditacion de los hombres de pensamiento.

Puesta en discusion, intervino el doctor Rodriguez Del Busto, discrepando con el doctor Pena en algunas de sus apreciaciones.

Se produjo un cambio de opiniones que ofreció al doctor Pena la oportunidad de ampliar con brillo sus primeras declaraciones.

Pidió la palabra el doctor Pimentel que, en una feliz improvisacion y recordando lecciones dadas por él en la Cátedra de Derecho Constitucional de Méjico. Se adhirió en un todo á las ideas del doctor Pena.

Puesta á votacion la mocion del doctor Pena, fué aprobada, terminando la sesion á las 11 p. m.

Ciencias Médicas

OCTAVA SESION

Bajo la presidencia del doctor Arroyo, delegado de Guatemala, se abre la sesion á las 8.50 de la noche.

El doctor Américo Ricaldoni hace una importante comunicacion sobre un caso de adenolipomatosis simétrica, el único que hasta ahora se ha observado en el Uruguay—y presenta al enfermo respectivo, que resulta ser el señor Ricardo Piazza, empleado en la administracion del colega *L'Italia al Plata*.

Comienza recordando los varios términos con que esta dolencia fué denominada en la literatura médica y mencionando á los autores que la han estudiado.

Luego deja constancia de que la observacion del caso actual es debida al doctor Negrotto y que los datos respectivos han sido reunidos con la cooperacion de los estudiantes de medicina señores Fernandez y Escalada.

Describe, en fin, detalladamente el cuadro clínico que presenta el enfermo, da cuenta minuciosa de los resultados obtenidos mediante una série de experimentos y de estudios sobre ese sujeto y termina con un brillante resumen sintético que es acogido por grandes aplausos.

El doctor Wernicke agradece al doctor Ricaldoni la presentacion de un caso tan interesante y la prolijidad de los informes con que lo ha acompañado. Agrega que por sus manos han pasado en Buenos Aires dos casos análogos y que en la actualidad está observando un tercero—casos que describe someramente.

El doctor E. Torno [illegible] una breve monografía

sobre higiene y primeros auxilios en los ferrocarriles.

Sentada la primicia de los que viajan en los ferrocarriles se hallan expuestos al contagio de todas las enfermedades infecciosas y principalmente de la tuberculosis, se ocupa de las medidas profilácticas que corresponden y pasa rápidamente en revista las disposiciones vigentes al respecto en los varios paises de Europa.

Resume lo que se ha hecho hasta ahora en ese sentido en la República Argentina y señala lo que debe hacerse en el porvenir, bosquejando una especie de reglamento profiláctico.

Pasando luego á la segunda parte del tema elegido, discurre sobre los servicios sanitarios que toda empresa ferrocarrilera deberia implantar en sus líneas en prevision de cualquier desastre.

Constata que, desde tal punto de vista, la República Argentina es muy deficiente, por cuanto las compañías de ferrocarriles recien en los últimos tiempos han adoptado la práctica de munir al jefe de cada tren de un pequeño botiquín.

Concluye aconsejando que se suministren al personal ferrocarrilero los conocimientos fundamentales de baja cirujía, cuando menos, á fin de que, ocurriendo un desastre en pleno campo y á considerable distancia de cualquier poblacion, los heridos puedan recibir los primeros auxilios que suelen salvar tantas existencias. (Aprobaciones y aplausos).

El doctor A. S. Viana presenta y describe un nuevo modelo, inventado por él, del paquete de curacion individual para el ejército, que casi todas las naciones europeas han agregado, desde hace tiempo, á la mochila de sus soldados. Exhibe tambien una lámina que acompaña dicho paquete individual y en la cual se indican, en forma sencilla y práctica, las principales medicaciones.

El doctor Augusto Turenne manifiesta que concepitua el modelo del doctor Viana sumamente ventajoso para nuestro pais, donde la sanidad militar no existe todavia como cuerpo constituido. Aquí—dice—los soldados van al combate sin contar con el amparo de las ambulancias que funcionan en todos los demás paises civilizados. Recuerda las curaciones hechas por él, en su carácter de médico militar durante la revolucion de 1897, y declara que su obra hubiera resultado más eficaz si cada soldado hubiese llevado en su mochila el paquete individual de curacion inventado por el conferenciante.

Tambien el doctor Arroyo en su carácter de médico militar, alaba y apoya el modelo del doctor Viana.

El doctor Ricaldoni vuelve á ocupar la tribuna efectuando otra importante comunicacion sobre puncion de las serosas.

Expone varios casos observados personalmente y en los que la puncion alivió la dolencia y sienta la teoría de que ese alivio consiste sencillamente en una modificacion fisiológica en la cual, á más del sistema nervioso, intervienen, en su concepto, otros factores hasta ahora desconocidos.

Por lo demás—observa—las grandes reacciones obtenidas por acciones relativamente pequeñas son frecuentes en la patología y enumera las principales de éstas.

La comunicacion del doctor Ricaldoni, en la cual el tema altamente científico adquiere mayor realce por la forma selecta y genial, es objeto de una verdadera ovacion.

El doctor E. Valdez García diserta sobre la etiología de la escrófula en el Uruguay y su profilaxia.

Tras la enumeracion de algunos datos estadísticos relativos á la difusion de esa dolencia en Montevideo, la cual resulta bastante considerable, afirma que las causas que la suelen determinar en Europa, aquí existen solo por excepcion y que su origen hay que buscarlo entre nosotros en la herencia y en la carencia de régimen [illegible] cé intelectual á que se someten con generalidad los niños.

De ahí deduce que la profilaxia contra la escrófula debe estribar principalmente en la adopcion de un régimen más racional y que no perturbe el desarrollo y las varias funciones del organismo infantil.

El doctor Wernicke manifiesta que ha prestado mucha atencion á la conferencia del doctor Valdez García y que, siendo la escrófula una enfermedad de carácter tuberculoso desde el punto de vista anatómico, en su concepto no corresponde la profilaxia indicada por el conferenciante.

Replica el doctor Valdez García que, justamente por eso, la falta de régimen tiene que favorecer el desarrollo de la escrófula en su carácter de dolencia tuberculosa.

Cierra la serie de las disertaciones el doctor Alejandro Fiol con una en estilo grandilocuente sobre tratamiento del cólico apendicular agudo, para el cual preconiza, como medicacion de segura eficacia, el azufre.

El doctor Cristobo Brandis observa que, no habiendo el conferenciante tratado de la [illegible] patología del cólico, mal puede arribar á [illegible] conclusiones que ha pretendido sentar.

Y los doctores Wernicke y Scosseria [illegible] mocion, la cual queda aprobada para que la disertacion del doctor Fiol sea sometida al estudio de una comision, la cual resolverá si corresponde ó no su publicacion para el próximo Congreso Científico Latino-Americano.

La sesion se levanta á las 12 de la noche.

Seccion de Odontologia

Se efectuó anoche en el Ateneo la sesion de clausura de las conferencias sobre odontología.

Presidió el señor S. A. Pratto, delegado argentino.

Se dió lectura al informe de la Comision Especial, compuesta por los señores Laguardia, Mackarney y Sierra, relativo al invento Casalle sobre un nuevo diente artificial.

En ese informe, que extractamos, se establece en definitiva que la índole del Congreso es puramente científica y que, por consiguiente no ha podido ocuparse de otras cuestiones que de las que revisten ese carácter, siendo el invento del señor Casalle, á juicio de la Comision, de órden industrial.

Sometido el informe á consideracion de la Asamblea fué aprobado.

Inmediatamente se dió lectura al informe sobre las conclusiones á que, en una sesion anterior, arribó el señor Saverio Laguardia, en su conferencia.

Segun ese informe la Comision declara:

«Que lo encuentra aceptable en todas y cada una de sus partes, aconsejando por consiguiente la siguiente resolucion:

La seccion odontológica del segundo Congreso C. Latino-Americano hace suyas las conclusiones á que arriba el señor Saverio Laguardia en su bien meditado trabajo sobre «La enseñanza de la Odontología y sus reformas en los paises latino-americanos.»

Seguidamente el presidente, señor Pratto pronunció un breve discurso de clausura felicitando á sus colegas de Montevideo por los altos conocimientos odontológicos demostrados durante las sesiones del Congreso y agradeciendo el concurso prestado.

La sesion se levantó en medio de una salva de aplausos.

Ciencias Pedagògicas

SESION DE LA MAÑANA

Se reunió ayer de mañana la seccion de Ciencias Pedagógicas bajo la presidencia del señor Pablo Pizzurno.

Se leyeron dos trabajos, uno de la señorita Adela Castell acerca de la enseñanza práctica y otro del señor Francisco Simon sobre «La intervencion del Estado en la educacion y en la enseñanza» en el que arribó á las siguientes conclusiones:

A—En una sociedad puramente guerrera, el Estado es la única institucion capaz de tomar á su cargo la enseñanza.

B—En un Estado social transitorio tal como el de nuestro pais, debe enseñar al Estado y los particulares á la vez.

C—El ideal es llegar á una actividad tan plenamente desenvuelta que permita al gobierno abandonar la funcion de enseñar y á los particulares tomarla á su cargo.

D—En un estado social en que los padres sean incapaces de distinguir las buenas de las malas escuelas, el Estado debe intervenir para exigir á los propietarios de todos los establecimientos escolares que la enseñanza que se dé en ellos reuna las condiciones higiénicas y pedagógicas más elementales.

E—Para ayudar á que la Escuela Privada pueda ponerse á la altura de la Escuela Pública y aún la aventaje como es deseable, el Estado debe subvencionar un determinado número de escuelas en los centros principales de poblacion, como por ejemplo en nuestra capital.

F—Que el Estado vaya dejando de enseñar sucesivamente en los distintos centros de poblacion, á medida que vayan llegando á un grado de iniciativa suficiente para bastarse á sí mismos.

Los dos trabajos fueron aprobados, el segundo despues de un interesante debate. Los dos conferenciantes fueron merecidamente aplaudidos.

SESION DE LA NOCHE

Por la noche volvió á reunirse la seccion bajo la presidencia del delegado boliviano, doctor Carrillo.

Se leyeron los trabajos de las señoritas Enriqueta Compte y Riqué y Luisa Guarnaschelli—el primero sobre juicio crítico sobre la enseñanza objetiva» y el segundo: «Exageracion de la cultura de las facultades adquisitivas de la mente».

Se aprobaron las conclusiones formuladas en estos trabajos.

Despues la señorita Laura Palumbo leyó un trabajo sobre «Educacion especial que debe darse á la mujer», de teoría marcadamente feminista. Despues declaró el señor Lamas partidario de que á la mujer debe dársele una educacion tal que pueda luchar con más facilidad por la vida, sin perjuicio de recibir la que corresponde especialmente á su sexo. Se resolvió citar para hoy á las 9 p. m. á fin de clausurar las sesiones.

Ciencias Fisico-quimico Naturales

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del profesor Arechavaleta se reunió ayer la seccion de Ciencias Fisico-quimico Naturales.

En primer término el señor Maestropalo leyó un trabajo escrito en colaboracion con el doctor Sebastian Rodriguez, titulado: «Contribucion al estudio de los parásitos de la corbina y otros peces».

Despues el señor Hamlet Bazzano leyó una disertacion sobre: «Relaciones entre los elementos meteorológicos y las mareas.» Este trabajo dió motivo á plácemes para su joven autor, aprobándose luego una mocion en el sentido de que se prosigan los estudios.

El secretario de la sesion, señor Olea disertó enseguida sobre: «Contribucion al estudio geológico de los alrededores de Montevideo.» El señor Olea fué felicitadísimo y el señor Berg, cuya alta capacidad en la materia es indiscutible, hizo una mocion de aliento para el disertante que fué votada por aclamacion.

Luego el señor Víctor Gopetti dió lectura á un trabajo del señor Paccard acerca de «El agua oxigenada y sus aplicaciones», de mucha é inteligente labor, y despues la asamblea discutió las conclusiones del notable trabajo sobre meteorología presentado anteayer por el señor Luis Morandi sobre «Establecimiento de una oficina internacional de prevision del tiempo».

El trabajo fué sancionado en su totalidad como tambien una mocion del señor Barbosa Rodriguez, para que se establezcan jardines botánicos en Montevideo y que las clasificaciones de Historia Natural que se envien al extranjero sean determinadas por los remitentes y en caso especial de no poderlo hacer, se dirijan á los especialistas americanos.

Antropologia

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Pablo Patron se reunió ayer de tarde la seccion de Antropología.

El señor José H. Figueira dió lectura á un trabajo sobre «Uso probable de las piedras con hoyuelos hemisféricos encontradas en algunos paraderos uruguayos».

El señor Figueira desarrolló el tema con una notable erudicion, historiando el estado de los conocimientos arqueológicos en ambas márgenes del Plata y enumerando los diferentes descubrimientos de piedras con hoyuelos hemisféricos.

Llegó á la conclusion en que las piedras en cuestion halladas en los «Paraderos» del departamento de Rocha han servido muy probablemente para romper huesos del coco pulposo (Barbosa Rodriguez).

Se declararon de conformidad con esa conclusion el doctor Patron y el ingeniero Honoré siendo aquella aceptada.

LA CONFERENCIA DEL DOCTOR PATRON

La seccion de Antropología pasó despues á oir la 5.a conferencia del doctor Patron cuyo programa dimos ayer con toda latitud. Asistia á la sesion el doctor Juan Carlos Blanco, que fué invitado á presidir el acto; pero el presidente del Senado agradeció rehusando la invitacion.

El conferenciante solo tuvo tiempo para desarrollar la 1.a y 2.a parte del programa fijado, dejando la relativa al dios *Huitzilopochtli* para hoy...

...del hombre en todas las tribulaciones de la vida, y que inclinada constantemente sobre los bancos de la escuela primaria, cuida y educa en un hogar comun los hijos de todos los hogares.

Señores delegados: Uno de vosotros dibuja á ha pocos dias, en la fiesta de apertura del Congreso Latino Americano, con frase grandi-elocuente, en breve y hermoso cuadro, la luz y la sombra que bañan y envuelven los ricos tesoros del saber humano.

Yo tengo profunda fé en los destinos futuros de la ciencia y presiento que ha de llenar su mision humanitaria completando la regeneracion del hombre física y moralmente. Creo más todavía.—Un cerebro de mujer mas genial que muchos de los génios de su tiempo, y que como mujer al fin, lo que no sabia con el entendimiento lo presentia con el corazon, formuló en los albores del Siglo XIX esta sentencia apocalíptica—el día que todo se sepa todo será perdonado.—Yo espero, señores, que en la sucesion de los siglos, el dia en que la ciencia llegue á los últimos límites de la plenitud del saber humano, ha de consagrar científicamente ese grito de gran misericordia agitando la bandera de paz con este lema que une en vínculo indisoluble la razon del sabio y el corazon del creyente. Inflexible con la mentira, cristiana con el hombre y estoica con el mal.

A la sombra de esa gloriosa bandera—os doy la bienvenida, señores delegados en, nombre de la Universidad de mi patria.

En seguida el delegado brasilero señor Sá Vianna, que habia hecho entrega á nombre de la sociedad de abogados de Rio de un hermoso retrato del eminente jurisconsulto de su patria doctor Teixeira Freitas, improvisó un discurso que extractamos lo siguiente:

EL DOCTOR SÁ VIANNA

El Ministro de Fomento ofreció la palabra al delegado brasilero doctor Sá Vianna para hacer entrega solemne del retrato del jurisconsulto brasilero doctor Teixeira de Freitas.

El doctor Sá Vianna aceptó la indicacion del ministro y dijo: que el Instituto de la órden de los Abogados Brasileros tuvo la benevolencia de confiar al mas oscuro de sus miembros el doble é insigne honor de hacer entrega á la Universidad de Montevideo del retrato del mayor jurisconsulto pátrio, el doctor Augusto Teixeira de Freitas. Que, como dijo, la honrosa tarea era doble pues, significa la de comparecer ante la docta corporacion de esta Universidad de tan nobles tradiciones y la de ser portador del retrato de un hombre que encarna la mayor y la mas legítima expresion de la mentalidad en el Brasil.

Cultores del Derecho los miembros del Instituto de los Abogados, no podian ofrecer á los cultores del Derecho en la República Oriental mas significativa demostracion de sus sentimientos de alto aprecio que la de confiarles el retrato del que es un gran representante de esa hermosa ciencia que Aristóteles consideraba como base de la vida de las asociaciones políticas. Estaba convencido de que esta Universidad, en donde hay hombres como su Rector, de carácter rígido como el hierro, y de inteligencia con fulgores diamantinos, colocaría el retrato de Teixeira de Freitas...

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

REFORMAS DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 29.—Segun informes que tenemos de buen origen,—dice *Tribuna*,—el ministro de Agricultura piensa introducir importantes reformas en su Ministerio.

Cree que su personal es numeroso y que no es posible que se mantenga en la forma en que fué votado por el Congreso.

Reducirá en cuanto sea posible el número de empleados.

El presupuesto que formulará el ministro Ramos Mejía importará una economía de 300.000 pesos.

—Decrece la viruela en esta capital lo mismo que en Santiago del Estero.

—Posiblemente el doctor Malbran, presidente del Departamento de Higiene, hará un viaje de inspeccion por las provincias.

—El doctor Gabriel Carrasco, que se encuentra en el congreso científico de Montevideo como delegado argentino, ha enviado un telegrama al ministro de la Guerra dándole cuenta de la sancion de su proyecto sobre la investigacion física é intelectual en el ejército.

El doctor Carrasco le dice al coronel Riccheri que sería un honor para la República Argentina iniciar esta reforma.

Buenos Aires, 29.—Continúa en cama el coronel Dion sio Quiroga.

—La viruela apareció tambien en el Rosario. La municipalidad adopta allí las medidas del caso.

—Los centros obreros de Tucuman concurrirán á las próximas elecciones municipales con elementos propios.

Anoche dióse allí el drama Electra. Concurrió un numeroso público. No hubo gritos destemplados.

—Telegrafian de Southampton que en el paquete que zarpará de allí hoy serán embarcados con destino al Rio de la Plata 100.000 libras esterlinas.

—En el vapor Ormidale se embarcarán mañana aquí 600 mulas para Sud Africa.

—La sequía causa grandes perjuicios en las provincias de Santa Fé, Corrientes y Entre Rios.

Los hacendados se quejan de que las haciendas enflaquecen considerablemente y las plantaciones de maiz se encuentran en un estado lamentable.

—*Tribuna* sigue defendiendo vivamente á la proyectada unificacion de las deudas externas.

—*El Tiempo* elogia vivamente el trabajo del ministro uruguayo Gonzalo Ramirez sobre la tasa del impuesto en la República Argentina...

...Juan en el mar caribe y con 210 kilómetros cuadrados de territorio y 15.000 habitantes.

Conflictos de Extremo Oriente

Preparativos de los japoneses—Rusos y británicos

Londres, 29.—Comunican de Yokohama que en dicho puerto y en Tokio se observa un inusitado movimiento en los arsenales y depósitos de guerra.

El ministro de la guerra general vizconde de Ratsoura ha pasado una circular á todos los jefes de cuerpo de ejército ordenándoles que no den licencia á los jefes y oficiales y que llamen á todos los que se hallan disfrutando de permisos temporarios.

La opinion pública que está muy excitada con los rumores de una ruptura con Rusia, atribuye estos preparativos bélicos á nuevas complicaciones entre el imperio del Japon y el moscovita.

Londres, 29.—*The Daily Mail*, en telegrama de Tientsin dice que el coronel Macdonald ha pedido con toda cortesía á los rusos que retiren su bandera de la parte británica del territorio en litigio donde habian sido colocadas despues de la mútua evacuacion convenida. Los rusos se negaron rotundamente á hacerlo. Se sabe que el árbitro no ha decidido nada todavía sobre los títulos de propiedad de la concesion.

Turquia

Los desórdenes en Macedonia

Constantinopla, 29.—El ministro del interior Mohmed Mendouh Pachá, ha recibido importantes comunicaciones de Macedonia en las que se le anuncia que se han vuelto á reproducir los desórdenes.

La policía ha hallado un importante depósito de armas, de contrabando introducidas por los elementos revolucionarios.

En Samos ha ocurrido un serio motin contra el gobernador de la isla príncipe griego Michel Gregoriades que está bajo la dependencia del Sultan.

El ministro del interior ha pedido al de marina que mande un acorazado á la isla de Samos para restablecer el órden.

La órden de salida se dió al acorazado pero el buque no ha podido hacerse á la mar por hallarse en mal estado.

Alemania

Amistad con Rusia—Palabras de Guillermo II

Berlin, 29.—En el banquete que ha celebrado el 29 regimiento de dragones de la guardia de que es coronel honorario el emperador de Rusia y á cuya fiesta militar asistia el emperador, aprovechó éste la circunstancia para hacer importantes declaraciones de carácter internacional.

...

Francia

Plan de accion con Rusia

...

Los huelguistas de Marsella

...

Temblor de tierra en Niza

...

España

La mendicidad—Medidas para disminuirla

...

Nueva gran rebaja de precios

Nadie compre molinos á viento sin antes consultar nuestros precios.

MOLINO MONTEVIDEANO

CASTELLANOS Y MAÑÉ

AGRACIADA ESQ. NUEVA YORK

501-perm.2.ªpág.

...de buena calidad, término medio, con un rinde de 62 libras por bushel, se cotizó ayer en esta plaza con mercado firme, por cargamentos de Abril, por vapor, á 29 chelines, el quárter de 480 libras (218 1/2 kilógramos).

Liverpool, 29.—El trigo del Rio de la Plata por parcelas ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 29 chelines y 6 peniques, el quárter de 480 libras.

Hamburgo, 29.—El trigo del Rio de la Plata, con un rinde de 78 kilos por hectólitro, por lotes parciales ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 130 marcos la tonelada.

Amberes, 29.—El trigo se cotizó hoy á 15 1/2 francos, los 100 kilos.

...

libertad, declarándose haber existido mérito para su prision y enjuiciamiento á los efectos de la averiguacion de los hechos denunciados en la carta del jefe del Parque, coronel Alfredo d'Halewyn Bauzá, al Presidente de la República.

El juez militar de instruccion de primer turno confirió traslado y autos al defensor del general Estevan, doctor Lindolfo Larraya, quien se expidió inmediatamente, pidiendo fueran elevados los autos al Consejo de Guerra Permanente para que decretara en el dia la libertad de su defendido, declarando que no hubo mérito para su prision y enjuiciamiento.

El juez elevó ayer mismo la causa al Consejo, el cual se expedirá hoy.

...

Crónica policial

DIA COMERCIAL

CÁMARA DE SENADORES

SECCION MILITAR

COMERCIO

Datos diversos

EL TIEMPO

SECCION JUDICIAL

MANIFIESTOS DE BUQUES

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS

Salidas para Ultramar

Salidas para los rios y cabotaje

Juzgado Letrado de lo Civil

...oferto á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Teófilo Mirasou.—Montevideo, Marzo 29 de 1901.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Más informes Canelones 134.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL.—Al mejor postor y en un solo lote. De todas las existencias, construcciones y vacas lecheras que constituye el tambo calle Maldonado núm. 265a entre Yí y Yaguaron.

EL MARTES 9 de Abril á las 3 en punto en el mismo tambo, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

...

Ferro Carril Central del Uruguay

José B. Gomensoro

FABRICA A VAPOR

Jaime Maeso

Alejandro Montautti

Instituto Médico

Obligaciones Hipotecarias

GRAN EXPOSICION-FERIA

Oficina de Crédito Público

BANCO ANGLO ARGENTINO

Calera de los 33

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna...

2.500 CAPONES

Se venden dos mil quinientos capones especiales. Para tratar en la casa de comercio de don Juan B. Echegoyen á tres kilómetros de la Estacion Molles.

Por más datos pueden ocurrir á los señores J. Helguera y Goicoechea ó Lahusen y C.ª en Montevideo. 535-ab.1

SEMILLA DE ALFALFA FRANCESA GARANTIDA

Jamones York Extra. Bacalao Escocia superior. Champagne Veuve Clicquot legítimo. Licor Grande Chartreuse Garnier. Licores Marie Brizard-Roger. Conservas de pescados, legumbres, patés, etc. Aceite de olivo Plagniol. Dulces jaleas, ciruelas, dátiles, confites, etc.

EN VENTA EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

Eugenio Danrée

104a-104b-25 de Agosto-106-108 322-plz.

Teinture Broux caja ps. 3.00

EN LA PARISIENNE CAJA PS. 2.00 PARA EL CABELLO Y LA BARBA ÉXITO SEGURO

VENTAS, APLICACIONES E INFORMES Droguería Central Sarandí 359 CARLOS BELLOCQ

Agencia Inglesa de Seguros de N. GODDARD y Ca.

COMPAÑÍAS NORTH BRITISH AND MERCANTILE BRITISH & FOREING

CABLE SOLIS NÚMERO 53 (ALTOS)

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de Thyroidina Bouty y su talle se conservará esbelto ó volverá á serlo. — El frasco de 50 grajeas 10 f. PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun. — Téngase cuidado de exigir: Thyroidina Bouty — Montevideo: F.ª Miguel Rey, calle Ciudadela 117 y 121.

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE Guillermo A. Barley

[illegible]

TALLERES DE FUNDICION CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARE 12 y 14

ASMA y CATARRO Cigarrillos ó Polvo ESPIC [illegible]

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: ps. 1.594.000

[illegible]

Por cuentas corrientes [illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1898.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 4.º de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado $ 12.000.000

suscrito $ 6.000.000

integrado $ 5.000.000

Sucursales.—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO [illegible]

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Río de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del exterior.—*El Gerente.* prm

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA: CALLE 25 DE MAYO 299

Alhajas, relojes

Piedras preciosas

ARTICULOS DE PLATA DE TODAS CLASES

Cubiertos de composicion

CALIDAD EXTRA

Marca R. Carassale

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS Relojes PATEK PHILIPPE y C.ª

[illegible]

Teléfono: De Montevideo, 454.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES, E. C.

Capital suscrito... £ 1.000.000

Id. integrado... £ 500.000

Fondo de reserva... £ 300.000

Sucursales — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Río de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES (HASTA NUEVO AVISO)

[illegible]

de Junio de 1897. W. Kerr Connell, Gerente.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito... £ 2.000.000

Total de fondos acumulados... £ 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Horacio García Lagos.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio de ... [illegible]

163—CALLE CAMARAS—163

[illegible]

EL INSTITUTO

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

[illegible]

Es bueno saber

que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representan las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esa casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imaginables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

322-Calle 25 de Mayo-322

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS pte.

OMNIBUS

Acido sulfúrico en cajones, aleman y francés, de 66 grados para baterías, por mayor y menor. En venta Eugenio Barth y Cía. 25 de Mayo 490. 467-perm.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ... Ambrosio ... el que se servirá pasar ... contados desde ... [illegible] 776-mz.31

Advertencia importante [illegible] Arapey. ...-ab.5-2ed

Al comercio y al público Habiendo quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social ... [illegible] 745-ab.6

Al comercio Los que suscriben participan al ... [illegible] 746-mz.31

Al comercio y al público en general [illegible] 699-my.19

Al comercio y al público en general [illegible] Montevideo, Marzo 12 627-mz.31

GRAN REBAJA DE PRECIO Fotografía [illegible] UN PESO

Baños y Hotel en Maldonado [illegible] 2781-prm.

Campo en venta [illegible] 701-mz.31

Dinero sobre hipoteca [illegible] 3485-perm.

Fotografía [illegible] 1938-perm.

Fotografía Depósito de artículos y productos [illegible] 1936-perm.

Fotografía Se ejecutan toda clase de fotografías [illegible] 1937 perm.

Gran Hotel del Parque Giot [illegible] 2781 perm.

Luz Eléctrica Instalaciones completas con [illegible] Eugenio Barth y 457-perm.

Motores á vapor [illegible] Eugenio Barth 467-perm.

Para escritorio [illegible] 754-ab.3

Piano [illegible] 667-ab.15.

Peluquería [illegible] 587-ab.7

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres prm.

¡Quieren ustedes comprar [illegible] 632-ab.12

Quema de telegramas [illegible] 601-ab.1

Se vende [illegible] 747-ab.3.

Se vende [illegible] 99-p....

Se venden [illegible] 2169-p

Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» OFICINA DE TRABAJO — CALLE ... 400. [illegible] prm.

Venta de campo con una mina de oro [illegible] 130-ab.16

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

[illegible]

Direccion General de Impuestos Directos

[illegible] ab.5

Direccion de Cementerios

[illegible] 541-ab.3

Universidad de Montevideo.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE MAYO DE 1901

El registro de inscripcion para los exámenes extraordinarios del mes de Mayo, permanecerá abierto en la Tesorería de la Universidad, durante los siguientes dias del próximo mes de Abril: Para los estudiantes de las facultades de Derecho y de Matemáticas, del 1.º al 10; para los de la Facultad de Medicina del 1.º al 12 y para los de la Seccion de Enseñanza Secundaria del 1.º al 15. Horas de inscripcion de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.—Montevideo, Marzo 26 de 1901.—*Francisco Pisano,* prosecretario tesorero. 751-ab.2

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Publica

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Piedras Coloradas" departamento de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Marzo 28 de 1901.—*El Secretario General.* ab.12

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Guichon" departamento de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Marzo 28 de 1901.—*El Secretario General.* ab.12

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 26 de "Paso del Horno", departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Julio próximo.—*El Secretario General.* ab.12

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 6 del departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Marzo 27 de 1901.—*El Secretario General.* ab.12

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Zapican" departamento de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Marzo 27 de 1901.—*El Secretario General.* ab.12

Llámase á concurso por tercera vez para proveer la direccion de la escuela rural núm. 15 del departamento de Durazno.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.º de Abril próximo.—Montevideo, Marzo 26 de 1901.—*El Secretario General.* ab.1

Llámase á concurso por tercera vez para proveer la direccion de la escuela de niñas de "Belen", departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 26 del corriente mes.—Montevideo, Marzo 22 de 1901.—*El Secretario General.* Mz.30.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Palomas", departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Agosto próximo.—Montevideo, Marzo 22 de 1901.—*El Secretario General.* Mz.30.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 25 del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los interesados se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 31 de Agosto próximo.—Montevideo, Marzo 19 de 1901.—*El Secretario General.* mz.30

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela núm. 14 á instalarse en el "Vichadero" departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Agosto próximo.—Montevideo, Marzo 14 de 1901.—*El Secretario General.* mz.30

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestro de la escuela núm. 22 del Departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General.* mz.24

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestro de gimnasia de las escuelas públicas de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.º de Abril próximo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General,* ab.1

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 15 á fundarse en el paraje denominado "Arenal" departamento de Flores.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Agosto próximo.—Montevideo, Marzo 21 de 1901.—*El Secretario General.* ab.5

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm. 23 de "Polancos" departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General.* jn.30

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 25 del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los interesados se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Agosto próximo.—Montevideo, Marzo 19 de 1901.—*El Secretario General.* mz.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Antonio Pose, como tutor de los menores Isolina y Gertrudis Segundina Pose, contra la sucesion de don Angel Regeira Cabaño por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana número 35 de la Villa del Cerro compuesta de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milms. de frente al Sud sobre calle pública, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre calle pública lindando por el Oeste con don Cayetano Baña y por el Norte con los señores Perez, Baramaño y Colinpaña. La venta se efectuará el dia ocho de Abril de tres á cuatro de la tarde en la puerta del juzgado calle Sarandí núm. 158; previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Marzo 15 de 1901.—*Justo P. Linares,* escribano público. 735-ab.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia dos del entrante Abril y á las cuatro p. m. y en las puertas del juzgado calle Rincon núm. 63 se va á proceder á la venta en almoneda con asistencia del alguacil y actuario de las siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno con el edificio señalado en el plano levantado por el agrimensor Vener con el núm. 95, compuesto de 11 metros 167 milímetros de frente al Norte sobre la calle Lavalleja donde tiene el edificio señalada su puerta de entrada con el núm. 171 por 36 metros 507 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar núm. 98; por el Este con el solar núm. 96 y por el Oeste con el solar núm. 94, habiendo sido tasado en la cantidad de tres mil cincuenta y siete pesos sesenta y cinco centésimos. 2.º Un solar de terreno con el edificio que contiene compuesto de nueve metros, doscientos treinta y cinco milímetros de frente al Norte sobre la calle Lavalleja donde tiene el edificio señalada su puerta con el núm. 169, por 19 metros, 397 milímetros de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 92, por el Este con el solar núm. 94 y por el Oeste en parte con don José Dellepiani y en parte con más terrenos de esta sucesion. Está propiedad ha sido tasada en la suma de 300 pesos. 3.º Un solar con lo en él edificado compuesto de ocho metros, 302 milímetros de frente al Este sobre la calle Mal Abrigo por donde tiene el edificio señalado su puerta con el núm. 96 por 12 metros 241 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con más terrenos de esta sucesion, por el Norte con don José Dellepiani y por el Sud con el solar núm. 97 de la misma manzana; habiendo sido tasado en la suma de dos mil pesos. 4.º Un solar de terreno en la manzana núm. 16 del pueblo de los Pocitos compuesto de doce metros 885 milímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Artigas, por igual medida al Nord-Este sobre terrenos de Pedro Suel y Pedro Goyret, por el Sud Este mide 42 metros 850 milímetros, sobre terrenos de Pedro Goyret y por el Nord-Oeste igual medida sobre terrenos de María Luisa Pereira. Ha sido tasado este terreno en la suma de cien pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos testamentarios de doña Albina Ferrari de Perazo que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 15 de 1901.—*Benito J. Montaldo,* escribano público. 676-ab.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Seremini citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 15 de 1901.—*Benito Montaldo,* escribano público. 678-ab.16.

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco de Leon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 11 de 1901. *Benito Montaldo,* escribano público. 621-ab.12

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Duce de Mirtillo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 11 de 1901.—*Benito Montaldo,* escribano público. 620-ab.12

Juzgado L. de Comercio

CONVOCATORIA.—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Francisco Tortorell para la reunion que tendrá lugar el 15 del entrante á las 3 p. m. en el salon del juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor Tortorella, previniéndose que el balance y demás documentos presentados se hallan de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, 28 de Marzo de 1901.—*Carlos E. Barros,* actuario. 777-ab.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga se convoca á los acreedores de don Enrique Rinaldi para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Abril á las dos de la tarde con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos que determina el artículo 1648 del Código de Comercio, se previene que á los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría.—Montevideo, 23 de Marzo de 1901. *José Gerardo Canosa,* escribano público. 738-ab.1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Francisco Trujillo, se encuentra de manifiesto en la Oficina por el término legal.—Montevideo, Marzo 24 de 1901.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 730-ab.2

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del juzgado, respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Enrique Rinaldi, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 736-ab.1

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza al fallido don Enrique Rinaldi para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 20 de 1901.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 718-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza al que se considere con derecho á un vale al portador, expedido por el Banco de Londres y Rio de la Plata y que lleva el núm. 22.831, para que dentro del término de sesenta dias se presente á hacer valer los derechos de que se crea asistido bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 18 de 1901.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 687-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Angel Panigatti, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial:

"1.º Cada uno de los señores acreedores de don Angel Panigatti recibirá al contado, en pago y chancelacion de su crédito, el cincuenta por ciento de la suma que él representa.

"2.º Una comision compuesta de los señores acreedores Ignacio Podestá y Pastore Hnos., se hace cargo, en representacion de aquellos de cobrar inmediatamente y distribuir su importe en proporcion de los respectivos créditos, los siguientes valores:

a)	Un crédito contra el Centro Comercial por setecientos cuarenta y seis pesos	$ 746.00
b)	Un id contra el doctor P. Ferrés por cuatrocientos ochenta pesos	480.00
c)	Un id contra la señora Massons por quinientos treinta pesos	530.00
d)	Un id contra don Marcos Artigue por trescientos cincuenta pesos	350.00
e)	Un id contra don N. García Lagos, por doscientos veinte pesos	220.00
	Total	$ 2.326.00

"Los señores Podestá y Pastore intervendrán en la administracion de la casa de comercio del señor Panigatti, para hacer entrega á los señores Ferrés, Massons, Artigue y García Lagos de algunos muebles que tienen derecho á recibir al tiempo de pagar las sumas que adeudan, y no alcanzando las sumas indicadas á cubrir el 50 o/o arriba referido y las costas, costos y remisiones que quedan á cargo del señor Panigatti, se venderán muebles hasta completar su pago. Todo esto se hará prévia intervencion de los interventores, en la inteligencia de que pasados ... dias contados desde la aprobacion de este concordato sin haberse verificado una cosa ú la otra, quedan facultados los mismos interventores para nombrar rematador que efectúe la venta de las existencias de la casa hasta cubrir el importe del 50 o/o estipulado, las prestaciones anexas indicadas, más los gastos que ocasione el remate.

"4.º Se librará oficio á la Jefatura para que ésta á su vez comunique á la comisaría respectiva que debe mantener una imaginaria á fin de que bajo ningun concepto se saque mercadería de la casa de comercio del señor Panigatti sin el consentimiento de los interventores. Esto se solicita en razon de habitar en la misma casa de comercio la familia del señor Panigatti.

"5.º Quedan facultados los interventores al tomar posesion de su cargo, para efectuar balance por duplicado de todas las existencias de la casa, debiendo ambos ejemplares ser firmados por el señor A. Panigatti é interventores.

"6.º Una vez pago el 50 o/o á los acreedores y los gastos ocasionados, quedarán sin efecto las medidas de seguridad

estando conformes todos los acreedores en que se reponga el auto de quiebra y que por el hecho quede el deudor habilitado para continuar en la gestion de sus negocios.

"Y á los efectos del inciso primero del art. 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 16 de 1901.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 682-ab.5

Juzgado L. Departamental de Paysandú

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don José Talamás ha sido declarado en quiebra y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; en consecuencia no deben hacerse pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa; que todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido deberán ponerlos á disposicion de este juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y que don José Horta ha sido nombrado síndico provisorio, habiéndose fijado el término de treinta dias para que los acreedores, con excepcion de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos.—Paysandú, Marzo 7 de 1901.—*Jesús Gil,* escribano público. 628-ab.12

DE TREINTA Y TRES

RECTIFICACION DE PARTIDA.—De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Alfredo Furriol, se hace saber: que en los autos iniciados de doña Anacleta Bonilla é incidente sobre rectificacion de partida se ha dictado la resolucion siguiente:—Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1900.—Visto este juicio de rectificacion del acta de f. 91. Resultando que el interesado manifestó á f. 145 que la persona á que se refiere el acta mencionada se llama Natividad Anacleto Caetano y no Anacleto Caetano; Resultando que iniciado el juicio de rectificacion correspondiente se hicieron las publicaciones que la ley ordena, no habiéndose nadie presentado á impugnar la rectificacion solicitada; Resultando que con el objeto de justificar los extremos que sirven de base á esa rectificacion se produjo la informacion de dos testigos, que declaran contestes sobre la verdad de los hechos en que se funda el interesado. Resultando que oído el ministerio público aconseja sea rectificada aquella acta como se solicita en el escrito inicial. Considerando lo dispuesto por los arts. 73 núm. 2 y 78 de la L y de R. de Estado Civil y lo estatuido por el art. 77 ley citada y 1.º de la de 9 de Julio de 1888; Por estos fundamentos: Agréguese anteponiéndole el nombre de Natividad al de Anacleto que aparece en el acta de f. 91 por haberse llamado Natividad Anacleto Caetano la persona á que se refiere aquella acta. Ejecutoriada publíquese en dos diarios de la capital por el término de la ley comuníquese á la Junta E. Administrativa y á la Direccion G. de R. de E. Civil á quien se remitirá testimonio del acta de f. 91; —Cumplido vuelvan.—*Alf. Furriol.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental doctor don Alfredo Furriol en Treinta y Tres á tres de Diciembre de mil novecientos.—Doy fé.—*Indalecio Rodriguez y Rocha,* escribano público.

Por tanto y á los efectos del art. 1.º de la ley de 7 de Julio de 1888, se hace esta publicacion.—Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1900.—*Indalecio Rodriguez y Rocha,* escribano público. 625-ab.12

RECTIFICACION DE PARTIDAS.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ante este juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. Departamental: Angela Rolera, viuda de don Bartolomé Montaldo, por sí y en representacion de sus menores hijos Isabel, Luisa y Adela Juliana, Domingo, Elena María y Fausta Montaldo, María Rosa Montaldo con la venia de mi esposo Antonio Susena, constituyendo domicilio en la calle Ejido núm. 4 como mejor procede, decimos: que la primera de las exponentes contrajo matrimonio con don Bartolomé Montaldo el 29 de Abril de 1859 segun consta de la partida que acompañamos designada con el núm. 1, de ese enlace han nacido siete hijos llamados Domingo, Elena María, María Rosa, Fausta, Isabel, Luisa y Adela Juliana, segun consta de las partidas adjuntas designadas en los núms. 2 á 8. En las tres primeras de dichas partidas el esposo y padre de los exponentes está designado con su verdadero nombre de Bartolomé lo mismo que en la partida de matrimonio, pero en las cuatro últimas aparece el nombre de Carlos Montaldo en vez de Bartolomé Montaldo. Ese error se debe que en la casa de comercio en que trabajaba el expresado Bartolomé Montaldo había otro empleado del mismo nombre y para distinguirlo se empezó á llamar Carlos al primero y debido á la costumbre de varios años acabó el mismo Bartolomé por firmar con el nombre de Carlos que es con el que figura en la partida de defuncion. Además en la partida de matrimonio está escrito Bartolo, por Bartolomé Estula por Sturla. En la partida de nacimiento de Elena María se dice Lorea por Rolera: en la de Domingo se dice Rolero en vez de Rolera y Stula por Sturla: en la de Fausta como queda dicho se dice que es hija de Cárlos Montaldo en vez de Bartolomé Montaldo y está escrito dos veces Rolero por Rolera y Turla por Sturla; en la de Isabel está Carlos por Bartolomé, dos veces Rellero por Rolera y Esturla por Sturla: en la de Luisa se dice Carlos por Bartolomé dos veces Lorea por Rolera y Esturla por Sturla, en la de Adela Juliana se dice Carlos por Bartolomé dos veces Rolea por Rolera y Esturla por Sturla y en la de defuncion de Bartolomé Montaldo está designado éste con el nombre de Carlos y además está escrito Rolero por Rolera y se expresa que una de las hijas se llama Graciana cuando su nombre es Fausta. La exponente María Rosa contrajo matrimonio con don Antonio Susena de cuya union hemos tenido tres hijas llamadas Adela Amelia, Carolina Petrona y Aida María segun consta de las partidas adjuntas designadas con los núms. 10 á 13 inclusive, en la primera de ellas está escrito Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo y Lorea por Rolera, en la de nacimiento de Adela Amelia se dice Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo, y Lorea por Rolera, y en la de Aida María se dice Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo y Angela de Montaldo por Angela Rolera de Montaldo.—A fin de subsanar esos errores solicitamos de V. S. quiera disponer que los testigos don Carlos Maccin y don Angel Servetti, domiciliados en la calle Caparro núms. 67 y 85, A. Sturla y don Simon Ruggio domiciliados en la calle Canelones núms. 20a, Piedad 94 que oportunamente presentaremos sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan los señores Maccin y Servetti si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera de las exponentes y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 3.º Digan los señores Sturla y Raggio si saben y les consta que el apellido paterno de la primera de las exponentes es Rolera y Sturla el materno, en vez de Lorea, Rolera, Esturla, Turla, Chiapara y otros que aparecen en las indicadas partidas y 4.º Den razon de sus dichos. Y que una vez producida la informacion que ofrecemos y hechas las publicaciones que prescribe el art. 74 de la ley de Registro Civil y llenados los demás requisitos del caso con intervencion del ministerio público, quiera ordenar que se hagan las enmiendas que indicamos y que se comunique á la Direccion de Estado Civil. Por tanto á V. S. suplicamos quiera proveer de acuerdo á lo solicitado por ser justicia.—*Otrosí* que por residir algunos de los interesados en la villa de la Union, para evitar gastos inútiles, pedimos tambien á V. S. quiera disponer que la prosecucion que recaiga en este asunto y las subsiguientes se notifiquen únicamente á don Antonio Susena.—Ut supra. Montevideo, Diciembre de 1900.—*Antonio Susena.—María Elena Montaldo.—Fausta Montaldo.—María Rosa M. de Susena.*—A ruego de doña Angela Rolera por no saber firmar. *Antonio Susena.*—Se hace esta publicacion á los efectos del art. 74 de la ley del Registro de Estado Civil.—Montevideo, Febrero 14 de 1901.—*Alejandro de la Sovera,* escribano público. 529-ab.5

REMATES

José B. Gomensoro

DEL MOBILIARIO EXTRANGERO y con poco uso que adorna la casa avenida Rondeau número 70 esquina Mercedes, perteneciente al señor Otto von Danckelman, por ausentarse del país.

El DOMINGO 31 DE MARZO á la 1 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura de todo el mobiliario que adorna dicha casa; lo principal es:

Sala—1 sofá y 4 sillas imitacion Gobelino, 1 espejo marco dorado, 4 cortinados con galerías y útiles, 1 piano perpendicular de grandes voces de la fábrica de Bluthner de Leipzing, 1 taburete, 1 porta-música, 1 preciosa mesa ochovada, 1 escritorio y costurero, 1 alfombrado de tripe Bruselas, mesitas, sillas, adornos, cuadros etc.

Escritorio—1 mesa escritorio maciza de toda comodidad, 1 biblioteca, 1 sillon esterilla, 1 prensa de copiar, 1 divan tapizado. 6 sillas, 1 mesa, alfombra, varios libros, 1 máquina de coser S'nger, etc.

Dormitorios—3 camas de fierro y bronce con elásticos y colchones de crin, ropero con espejo, 2 mesas de noche, lavatorio, cómoda tocador, sillas, 1 ropero para ropa blanca, tohallero, servicio de porcelana para lavatorio, 1 cama de fierro, mesas, alfombras.

Comedor—1 aparador nogal y roble. 1 mesa para 12 personas, 1 trinchante, 1 reloj de pared, 12 sillas asiento y respaldo esterilla. 1 heladera, 1 lámpara de colgar, 1 servicio de porcelana muy completo para 12 personas juego de té, máquinas de café, reverberc, cubiertos surtidos, 1 cuadro al óleo del célebre pintor E. Demartini.

Cocina, despensa, etc. etc.—1 cocina de fierro con cañería, batería, armario, mesa, estante, sillas, escalera, taburete, toldo, sillones de hamaca. 1 máquina para planchar.

Cuarto de baño—1 baño de fierro pintado, sillas, percha.

La casa podrá visitarse el dia antes, de 1 á 5 p. m.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega del todo se hará al dia siguiente. 736-mz.24

José B. Gomensoro

De 500 sacos azúcar, frente al kiosko Capurro.

El LUNES 1.º de Abril á la 1 1/2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores «Venus» y «Eolo» procedentes de Buenos Aires.

En lotes á la vista:

500 sacos azúcar argentina 1.ª, molida, de 90 á 95 kilos cada uno.

Venta despachado, al contado y sin reclamo. 766-mz.28

José B. Gomensoro

De las canteras conocidas por de Combroni situadas en la Paz con frente al arroyo de Las Piedras y á poca distancia de la Estacion Independencia. El remate tendrá lugar en Montevideo. Frente á la Bolsa de Comercio.

EL LUNES 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario. Estas canteras, una de la más rica de aquella localidad y en buena situacion, pues distan poco de la Estacion del Ferro-carril.

El terreno mide una extension superficial de 14 cuadras y 6689 varas cuadradas; con frente á varias calles, tiene además poblacion con habitaciones para peones y hay tambien algunas herramientas.

Títulos buenos—El comprador dará en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta en garantía de su oferta.

NOTA—Se hace présente que la piedra suelta y el pedregullo, no van en la venta.

Puede visitarse. 694-mz.19

José L. Laugarou

EL DOMINGO 31 de Marzo á las 9 de la mañana. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim:

40 hermosos caballos de tiro y de andar

EL DOMINGO 31 de Marzo á las 9 de la mañana en mi local El Tattersall, procederé á la venta en remate público y al mejor postor de 7 yeguas potras mestizas y 40 caballos de tiro y silla.

AL MISMO TIEMPO

6 arados de acero modernos.

1 triturados para maiz.

Gran cantidad de números de fierro para marcar á fuego.

1 charret para 6 personas con caballo, arreos y patente todo en perfecto estado.

Varias vacas lecheras.

Los animales estarán en mi Tattersall la víspera del remate. 756-mz.27

Francisco Piria

50 SOLARES

Al Norte de la Ciudad. Al lado del Barrio Figurita. Inmediato á Goes.

EL DOMINGO 31 del corriente. En el perímetro de la Novísima Ciudad. Amanzanamiento oficial: Calles dadas por la Junta. Cruzan estos terrenos las calles Victoria, Patria, Cuñé, Salsipuedes, Municipio, Sitio Grande, Aruyená, Pedernal, Yaguarí y Porongos.

¡Venta al alcance del más pobre!

¡El que no compre hoy, no tendrá perdon de Dios!

Con la economía de cuatro centésimos al dia se adquiere un terreno donde se puede construir en seguida una casita y vivir en lo propio.

¡Que más se puede pedir!

Los solares en venta, son de todos tamaños, de 200, 300, 400 y 500 varas y se pagarán:

Los chicos $ 1.50 al mes.

Los regulares $ 2 al mes.

Los más grandes $ 2.50 y 3 al mes.

¡Nunca se ha visto semejante disparate!

ORDEN DEL REMATE—El domingo próximo 31 del corriente á las 2 en punto saldrán 10 vagones del tranvía Oriental de la calle 18 de Julio esquina Andes, llevando gratis á los concurrentes.

El convoy parará á las 2 y 10 en la esquina Orillas del Plata y Yaguaron y á las 2 y 15 en la Plaza de Flores.

Los interesados podrán tomar el tren en cualquiera de dichos puntos.

Por planos, programas y pasajes, oficina de La Industrial, calle 18 de Julio núm. 67. 732-mz.24.

Francisco Piria

Por cuenta de la Empresa particular La Industrial.»

EL DOMINGO .. de Abril.—Inauguro el nuevo núcleo de poblacion que llevará el glorioso nombre de ¡KRUGER!.

Situado en el centro de la Ciudad Nueva. Calles de 20 varas. Amanzanamiento oficial. Delineado por los agrimensores don Alfredo Lerena y don Guillermo P. Rodriguez.

458 solares

Atencion y fíjarse bien.

En la Aguada, entre los barrios Pastor, Lavalleja, Ituzaingó, Reus y Figurita.

Con varios trenes á la puerta.

Los solares grandes se venderán á pagar 4 pesos por mes.

Los solares regulares se venderán á pagar 3 pesos por mes.

Los solares pequeños se venderán á pagar 2 pesos por mes.

Tengan presente que estos terrenos están en el centro de la Ciudad Nueva. En Montevideo. En la capital de la República.

Y se venderán solares á 2 pesos al mes!

Esto solo y únicamente «La Industrial» lo hace para favorecer á sus numerosos clientes, poniendo la propiedad al alcance de todas las clases pobres, económicas y trabajadoras del país.

Oportunamente detalles.

«La Industrial», 18 de Julio núm. 67. 733-mz.31.

Luis A. Caprario

Para liquidacion de sucesion y pago de legados. Al mejor postor. El lindo, central, importante y de gran porvenir solar esquina situado en la calle Soriano y Médanos, frente por frente á las puertas del Seminario. Area lindísima 12 1/2 vs. de frente á Soriano por 25 á Médanos.

EL DOMINGO 31 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, procederé al remate al mejor postor de este valioso solar con empedrado, vereda, cerco y arrimos pagos.

Situacion importantísima y de gran porvenir, á una cuadra del futuro Palacio de Gobierno y en el verdadero centro de la ciudad. Es necesario darse cuenta del gran porvenir de este solar y de la importancia real y positiva que le da el estar frente al templo más concurrido de Montevideo. La venta como he dicho es al mejor postor, para pago de legados. Los títulos se garanten buenos. Los interesados pueden verlos en la Escribanía del señor Antener R. Pereyra, calle Zabala 139. El comprador consignará 150 pesos en garantía de la oferta. El remate se efectuará en el mismo solar. Más informes al rematador en la calle Zabala 152. 748-mz.27.

Felipe D. Segundo

Al mejor postor.—Una gran casa de altos—En la calle Soriano núms. 89, 89a, 91 y 91a.—Por particion de herencia.

EL LUNES 1.º de Abril á las 4 en punto de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor, de esta hermosa propiedad, con 10 m. 737 mil. de frente, por 21 m. 475 mil. de fondo, con 8 habitaciones en los altos, cuarto de baño, sirvientes, cocina y demás oficinas, techos y pisos completamente nuevos y edificacion moderna y sólida.

Los bajos están divididos en dos casas para negocio. Tiene algibe, aguas corrientes y cañerías para gas en los altos y bajos.

El mejor postor consignará en manos del rematador en el acto de caer el martillo, la suma de 300 pesos en garantía de su oferta y la escritura será de cuenta del comprador.

Títulos buenos, los que estarán á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor Linares, calle Sarandí núm. 158.

Por más datos al rematador, Soriano 15. 734-mz.24.

Juan Vallaro

EL LUNES 1.º de Abril—**Averias**—4 cajones ponchos, franela y géneros para vestidos, 25 cjs. grasa de cerdo. En el nuevo patio del despacho de Aduana.

A la 1 y 1/2 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y de los señores Ed. Cooper é hijo, representantes del Lloyd Inglés, por cuenta de quien corresponda procederé al remate de lo siguiente, descargado con avería de los vapores «Cap. Verde» y «Parthia».

P B y C—G V 1562 1 cj 26 piezas franela.

» 1370 1 cj 14 » género para vestidos.

» 4189 1 cj 72 ponchos.

» 1576 1 cj 60 piezas franela, (sin intervencion de la Aduana).

A LAS 2 DE LA TARDE — Frente al kiosco de Capurro, con intervencion del señor representante de seguros norteamericanos:

M O y C 25 cjs grasa de cerdo, (de la acreditada marca A. F. George y Ca.), con poca avería en el envase descargados en este mes del vapor «Bellarden» procedente de Nueva York.

Venderé los artículos despachados, al contado en oro sellado. Exijo garantía á todo comprador.

Mas datos en mi escritorio, 25 de Mayo 274. 760-mz.28

E. Landinelli y Ca.

De averias—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas por cuenta de quien corresponda.

El MARTES 2 de Abril á la 1 en punto remataremos á dinero de contado y á la vista frente al kiosko de Capurro.

A L—C — 36 pipas vino tinto. 100/2 id id, 106/4 id id y 5 cjs grasa de cerdo.

A las dos, en el segundo patio del despacho de Aduana:

2 cjs 47 piezas casineta con 2529 mts. 60

1 » 30 » listado » 1180 » 20

769-mz.29

Por el Depositario Judicial

De muebles, alhajas, ropas, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.

EL MARTES 2 de Abril á la 1 1/2 p. m. procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, los bienes pertenecientes á la intestada Luisa Gil de Antuñano.

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno: Los bienes pertenecientes al intestado Enrique Macera. 729-mz.23.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De una propiedad esquina. Como para negocio. En una pintoresca y preciosa altura. Calle Constituyente núms. 218a y 220 esquina Asamblea núm. 95. Frente á la hermosa plazuela conocida por de Mr. Evans Con los tranvías del Este y Union á la puerta. Pasaje de 4 centésimos. Magnífica oportunidad para los pequeños capitalistas.

EL DOMINGO 7 de Abril á las 4 en punto, venderé al mejor postor esta propiedad que consta de 3 puertas vidrieras y dos ventanas á sus frentes, gran salon para negocio con tabique, tirantería de fierro, pisos de pino de 1 1/2 pulgada y sótano, 2 piezas más, despensa, cocina, excusado, patio, pileta, algibe, aguas corrientes, parral, etc.

Arrimos, veredas, empedrados y caños maestros á las dos calles, todo pago.

Títulos buenos—El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía. Más informes al rematador Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 743-mz.26

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

Llevando el martillo

RAFAEL RUANO

De muebles, alhajas, brillantes, plata, platina, etc. y gran variedad de artículos que estarán á la vista, en el salon de remate de la Institucion esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

El MARTES 9 y MIERCOLES 10 de Abril á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion.

La numeracion de las referidas pólizas y el detalle en los carteles de costumbre.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS—Las prendas pueden rescatarse y renovarse las pólizas hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate, prévia presentacion de la póliza y pago del valor del préstamo, intereses y derechos que adeuden. 715-mz.21

A. Victorica y Ca.

Judicial Al mejor postor

EL MIERCOLES 17 de Abril á la 1 p. m. De todas las existencias de la Fábrica de Fideos de los señores Luis Podestá é hijos, calle Uruguay núm. 146 al 150 de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Dorotea del Campo de Piñeyro contra los señores, Luis, Antonio y Luis A. Podestá por desalojo y cobro de pesos se hace saber: que el dia 17 del entrante mes de Abril á la 1 p. m. y en la casa calle de Uruguay núms. 146 á 150 se vá á proceder por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca. acompañados del alguacil y del actuario del juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes siguientes: nueve prensas; una caldera á vapor; un lote grande de hormas de cobre; una báscula; un galpon paredes y techo de zinc, piso y cielo raso de madera, midiendo más ó menos veinticuatro metros de largo por ocho de ancho; cinco mil bastidores; ciento ochenta barricas vacías; dos básculas de regular tamaño con sus pesas; y las demás existencias que se encuentran dentro de la finca. La venta se verificará al contado. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Marzo 27 de 1901.—*Alejandro de la Sovera,* escribano público.

NOTA—Las existencias que se venden podrán verse en el mismo local el martes 16 víspera del remate, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Por más datos á los rematadores, 18 de Julio 373. 763-mz.28

Victorica y Ca.

En venta particular «Centro Ganadero» 18 de Julio 373.

1 espléndido toro Hereford, puro importado de Inglaterra «Commerce» nacido en Abril de 1898. De lo más notable venido al Rio de la Plata por pedigree y formas.

6 toros Durham puros importados de Inglaterra, de las mejores cabañas, de pedigrees excepcionales casi todos Cruickshank, de 2 á 3 años de edad.

30 carneros Lincoln puros importados de Inglaterra notables animales.

4 caras negras tambien importados y especiales.

Específico «Caledonian» para curar la sarna. Eficaz y el más barato. «Hygeia» nuevo desinfectante antiséptico. No envenena, mancha, corroe ni quema. Recomendamos estos específicos á los hacendados. 656-p...

ATKINSON'S PERFUMES

"GRAND PRIX, PARIS 1900"

Verdaderos Extractos de Flores, sin imitaciones químicas.

JASMIN. OPOPONAX. HELIOTROPE BLANC. CHYPRE. TREVOL. JOCKEY CLUB. ESS BOUQUET. STEPHANOTIS. VIOLETTE DE PARME, MOUSSE DIANE. "MYRETTA" VIOLET. GRAND PRIX BOUQUET.

El Unico "GRAND PRIX" que nunca fué concedido á una Perfumería Inglesa.

EN TODAS LAS PERFUMERÍAS — E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, LONDON.

FABRICANTES DE QUESOS

Emplead el

CUAJO FRANCÉS. Marca *FABRE-AUBERVILLIERS*

FUERZA - PROPORCIÓN REGULARES - RENDIMIENTO COMPLETO EN CUAJADA

Exposición Universal 1889 — Medallas de Oro

EXPOSICIÓN UNIVERSAL 1900: Fuera de Concurso, Miembro del Jurado.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS. Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Ninguna ANEMIA resiste á la

HEMOGLOBINA de V.ᵒᴿ DESCHIENS

VINO ◇ ELIXIR ◇ JARABE ◇ GRAGEAS

Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razon de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de V.ᵒᴿ DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1881 exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de V.ᵒᴿ DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & C.ª

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	" 7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4:230.000
Fondo de reserva	" 1:000.000	"	" 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente. El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL; á retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual; por 6 meses fijos 2; por 6 ... 3

SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente 10

DESCUENTOS. CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.º de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA

Liguria

Capitan: A. J. Mc. Watt

Saldrá el 6 de Abril de 1901

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

Orissa

(A 2 hélices)

Capitan: A. J. Cooper.

Saldrá el 19 de Abril de 1901

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Oropesa

(A dos hélices)

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 31 de Marzo de 1901

Para Puntas Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Oravia

(A dos hélices)

Capitan: G. Massey R. N. R.

Saldrá el 13 de Abril de 1901

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

A viso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y camarera, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES: Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 80 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente. 5190-perm

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia

Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142. 1564-perm.

J MUDD Y C.ª

IMPORTADORES DE CARBON

DEPOSITOS:

En Buenos Aires, La Plata (Gran Dock), Rosario y Montevideo

CORREDORES MARITIMOS

Únicos Agentes para MANN, GEORGE, DEPOTS Ltd.

LONDRES Y CARDIFF

CONTRATISTAS PARA SUMINISTRO DE CARBON EN TODOS LOS PUERTOS

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C°.—New-York y Newport News V. A. Puerto de embarque Newport News V. A.—Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardif, y de cocina en depósito.—Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia y de noche.—**Vaporcitos en todos los puertos.**—Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon en la casa **J. MUDD y Ca.**, teniendo entrada y muellaje sobre CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ, MOTENVIDEO — CALLE RECONQUISTA NÚM. 264, BUENOS AIRES.—GRAND DOCK, LA PLATA.—CALLE SAN LORENZO NÚM. 1009, ROSARIO. pmte.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 131

Capital autorizado y suscrito.... 2:200.000

Capital realizado.... 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega. Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis. Vocales: Dr. Vicente Stajano. Don Rafael Vallarino, Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año.

A retirar con 30 dias de aviso 3 o/o al año.

A plazo fijo de 3 meses 4 o/o al año.

A plazo fijo de seis meses 5 o/o al año.

A depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 o/o; retirar con 30 dias de aviso 4 o/o; 3 meses de aviso 4 1/2 o/o; 6 meses de aviso 5 o/o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld. N. M. Rothschild et filic.—A. Ruffer y Sons.

PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

MADRID Y BARCELONA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.

PORTUGAL: Banco do Minho.

ROMA: Banca de Italia.

GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.

ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.

AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Crédito d'Industria Commercio.

SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.

BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.

RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.

PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.

PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco da Provincia.

BAHIA: Banco de Bahia.

SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.

PAYSANDÚ: Agencia Financiera de J. Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.

CHILE: Banco de Chile.

NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. los domingos de 10 á 11 a. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. perm.dpm. *Director-Gerente.*

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos María de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 86.

Carlos S. Pratt Traductor Público.—Calle Colon número 40a. 19prm

Dr. A. Navarro MÉDICO-CIRUJANO.—Ha reabierto su consultorio.—Horas de consulta todos los dias de 1 á 3 p. m. excepto los jueves y dias festivos, calle Rincon núm. 23. 489-pm.

Dr. García Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de San José núm. 242. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., los martes, jueves y sábados. prm.

Dr. Eduardo Martinez Médico-Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3, calle Mercedes núm. 2.. mz.31

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Paysandú núm. 89. 3/8-pm

Dr. José L. Deambrosis Médico-Cirujano. PARTERO. De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 352.

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venereo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 313—Teléfono "La Cooperativa" 603.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO-CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542a.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 1..

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias venéreo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lunes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 190. prm.

Dr. Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777.

Eduardo Acevedo ABOGADO. Calle Treinta y Tres núm. 191. prm

El Dr. Molfino MÉDICO CIRUJANO especialista en las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta, de regreso de su viaje de estudio y perfeccionamiento por las principales clínicas y universidades de Europa. Ha abierto su consultorio en la calle Mercedes núm. 38 c. esquina Florida. Consultas de 1 á 4 p. m.

Eduardo Payssé MÉDICO CIRUJANO. Uruguay núm. 371, esquina Cuareim.—Consulta todos los dias de 2 á 4. prm.

Gregorio Legarra CONTADOR.—Ofrece sus servicios en todo lo concerniente á la profesion que ejerce, en testamentarías ó en la parte comercial. Se hace cargo de la contabilidad de cualquier casa de comercio ó de varias, por horas al dia. Agraciada núm. 238. 551-ab.1

José L. Cossio El laboratorio de análisis químicos y microscópicos, se trasladó á la calle Yaro 59 y 61, (entre 18 de Julio y Colonia). 272-prm

José Pedro Ramirez ABOGADO.—Calle Rincon núm. ...

Juan Carlos Blanco ABOGADO.—25 de Mayo núm. 26.

Lorenzo García PROCURADOR.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm. 240. prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO.—Calle Buenos Aires 1.. 1615-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO.—Calle Ciudadela núm. ... prm

Ortopédico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 39. 2068-pm.

Pedro Baridon REMATADOR PUBLICO.—Recibe órdenes, calle Canelones núm. 90. 574-pm

Ruperto Perez Martinez ABOGADO.—Misiones 27. 870-pm.

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 4, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

AYMORÉ

Saldrá el 24 de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Abril á las 10 a. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia.

Calle Piedras 129 per m.

COMPAÑÍA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

EL MAGNIFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

P. DE SATRÚSTEGUI

Saldrá el 1.º de ABRIL de 1901 con destino á Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Linea Brasil y Pacifico

DIRECTAMENTE SIN TRASBORDO

VAPOR ESPAÑOL

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Saldrá el 12 de ABRIL de 1901 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Havre y Liverpool.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de 3.ª clase

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO Y Ca.

Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDILLERE

COMANDANTE: RICHARD

Saldrá el 6 de Abril á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1.ª clase	$ 187 43
2.ª Id	$ 131 48
3.ª Id	$ 34 50

Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, etc. ocurrase á la Agencia.

Calle de Cerrito 169

Navigazione Generale Italiana

SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATINO

Para Barcelona, Genova y Napoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

Comandante PICCONE

Sale el 3 de Abril de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor italiano

REGINA MARGHERITA

Comandante: BARABINO

Sale el 16 de Abril de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

Comandante: PARODI

Sale el 2 de Mayo de 1901.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 194

SOCIETÉ GENERALE

De Transports Maritimes à Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

ESPAGNE

Comandante PAYAN

Saldrá el .. de ..... para Santos, Rio, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

MONT CENIS

Comandante LAVAGNE

Saldrá el .. de ..... para Santos, Rio, Bahia y Pernambuco.

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

"Algeria" (en construccion), 4800 toneladas, 4800 caballos; "France", 4208 id y 2800 id; "Italie", 4193 id y 2800 id; "Espagne", 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2800 id; "Aquitaine", 3800 id y 2400 id; "Les Alpes", 4163 id y 3400 id; "Les Andes", 4163 id y 2400 id; "Bretagne", 2209 id y 2200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente su importe.

Se reciben carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon 78 y 78

FELIX BENAUSSE.